

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO

Colegio de Ciencias Policiales

" Prueba poligráfica como instrumento de mejora del servicio de la Policía Nacional: caso Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional"

Daniela Bernarda Tobar Quevedo

Pablo Beltrán, Ph.D., Director de Tesis

Tesis de grado presentada como requisito
para la obtención del título de Licenciado en Ciencias Policiales

Quito, noviembre de 2013

Universidad San Francisco de Quito

Colegio de Ciencias Policiales

HOJA DE APROBACIÓN DE TESIS

" Prueba poligráfica como instrumento de mejora del servicio de la
Policía Nacional: caso Departamento de Asuntos Internos de la
Inspectoría General de la Policía Nacional"

Daniela Bernarda Tobar Quevedo

Pablo Beltrán, Ph.D.

.....

Director de tesis

César Cisneros, MBA

.....

Decano (e) del CCP

Quito, noviembre de 2013

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Firma:

Nombre: DANIELA BERNARDA TOBAR QUEVEDO.

C. I.: 1719925305

Fecha: 19 de noviembre de 2013

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CAPÍTULO I	6
INTRODUCCIÓN	6
1.1. La historia de la detección de mentiras y la evolución del polígrafo	6
1.2. Reseña histórica del polígrafo	8
1.3. Evolución del instrumento y la técnica poligráfica	11
1.4. Investigaciones vinculadas con el método moderno de la poligrafía	14
1.6. El desarrollo del polígrafo al rededor del mundo	17
1.7. Descripción del problema	21
1.8. Formulación del problema	22
1.9. Sistematización del problema.....	22
1.10. Objetivos	22
1.10.1. Objetivo General	22
1.10.2. Objetivos Específicos	23
1.11. Hipótesis	23
CAPÍTULO II	24
MARCO TEÓRICO.....	24
2.1. Análisis situacional de la aplicación de la prueba poligráfica en la Policía Nacional del Ecuador	24
2.2. El polígrafo en la Inspectoría General del Ecuador	30
2.3. Experiencia de casos del polígrafo en otras policías de otros países ...	33
2.3.1. México	33
2.3.2. Honduras.....	35
2.3.3. Colombia	37
CAPÍTULO III	39
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	39
3.1. Tipo de Investigación.....	39
3.2. Diseño de la Investigación.....	40
3.3. Población y muestra	40

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	40
3.5. Validez y Confiabilidad	41
3.6. Fuentes de datos.....	41
3.6.1. Fuentes primarias.....	41
3.6.2. Fuentes secundarias	42
CAPÍTULO IV	43
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	43
4.1. Aplicación de las encuestas	43
CAPÍTULO V	60
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	60
5.1. CONCLUSIONES.....	60
5.2. RECOMENDACIONES	62
BIBLIOGRAFÍA	64
Anexo	65

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

1.1. La historia de la detección de mentiras y la evolución del polígrafo

Mentir es un comportamiento típicamente humano y generalmente no lo hacemos con mala intención e incluso algunas veces lo hacemos para proteger o no dañar nuestra integridad y a los nuestros, es así que se han creado las famosas mentiras piadosas, blancas o negras, todo esto con tal de justificar las farsas que los individuos realizan.

Para contrarrestar este fenómeno de mentiras, en la actualidad se ha implementado en la sociedad el famoso detector de mentiras, que es requerido más en ciertos ámbitos como son: abogados, que quieren descartar un defendido mentiroso, entrevistadores, que no quieren que los solicitantes del trabajo oculten cosas sobre sí mismos, en la policía, e incluso se utiliza generalmente para reducir la probabilidad de falsos testimonios.

Según Arias 2002 el polígrafo es *“un instrumento científico de gran precisión, que registra los cambios neurofisiológicos producidos en un individuo estimulado psicológicamente, cuando dice algo que no es verdad”*.

Por otro lado, Pérez 2013 manifiesta que cuando la persona examinada responde falsamente se generan *“alteraciones neurofisiológicas, que se reflejan en los gráficos de medición del polígrafo, originan una serie de reacciones espontáneas del sistema nervioso... que producen modificaciones en la respiración, el ritmo cardíaco y la conductividad de la piel”*.

Basándose en las fluctuaciones de estas variables, un poligrafista capacitado debería establecer si han existido reacciones de engaño por parte

del entrevistado. Sin embargo, es importante recalcar que un examen de polígrafo no puede ser un determinante por sí sola, ya que el polígrafo sólo determina posibilidades de mentira o verdad, y solo la experiencia y la práctica del poligrafista coadyuvaran a la obtención de un resultado más idóneo.

Por desconocimiento, al polígrafo comúnmente se lo conoce como un detector de mentiras pero realmente lo que los especialistas señalan que un polígrafo no tiene la capacidad de detectar la mentira o la verdad sino simplemente un instrumento que mide la fluctuación de ciertas variables vitales frente a ciertos estímulos y que un especialista leerá el informe que ofrezca el polígrafo y basándose en la reacción del sujeto, determinará si está diciendo la verdad o si miente.

Básicamente, podemos decir que un cerebro humano normal reacciona de forma autónoma e involuntaria ante cualquier estímulo, de tal forma que cuando una persona miente, se producen en ella súbitamente reacciones fisiológicas emocionales que de ninguna manera puede dominar en un corto espacio de tiempo. Su presión sanguínea, su respiración y la conductividad eléctrica de su piel (producto de la sudoración) sufren modificaciones.

Por un lado, la exactitud de los resultados de polígrafo es un factor más de controversia relacionado al examen. De hecho, los datos estadísticos obtenidos por muchos estudiosos de la poligrafía en los Estados Unidos reflejan que la fiabilidad del polígrafo está por encima de la mayoría de las técnicas forenses de investigación, únicamente superada (en porcentajes de exactitud) por la prueba de ADN.

Estudios de la Universidad Autónoma de Madrid, coincide en que éste motivo que se han desarrollado *“nuevas tecnologías y estudios en la Universidad de Utah (Dr. Raskin) y en el laboratorio de Física Aplicada de la Universidad John Hopkins (Dr. Olsen) asistidos por la Agencia Nacional de Seguridad de Los Estados Unidos, han permitido el desarrollo de potentes programas informáticos (Axciton, Identifi, Polyscore y CPS) que aplicados en*

polígrafos computarizados son capaces de determinar la veracidad de un testimonio con una fiabilidad superior al 95%”.

Muchas personas creen que el margen de error del examen poligráfico puede variar de acuerdo al entrevistado y a la habilidad del entrevistador, puesto que el entrevistado podría intentar engañar hasta de manera instintiva; siendo un claro ejemplo las personas cleptómanas que cuando se realizan la prueba de polígrafo éstos negarían su acto automáticamente, pero se debe tomar en cuenta que un cleptómano no roba con el afán de hacer daño sino por enfermedad.

Siempre que sea necesario determinar de forma científica y fiable la veracidad de un testimonio con independencia de la naturaleza del caso. Mediante la aplicación del polígrafo se resuelven con mayor objetividad situaciones complejas de forma rápida y económica. En los procesos de selección de personal destinado a ocupar puestos de máxima confianza, que requieran a su vez un alto índice de integridad.

1.2. Reseña histórica del polígrafo

Desde el inicio de la historia registrada, se sabe que la persona deshonesto va a reflejar una mentira a través de sus actos, tanto en el ámbito verbal como no verbal. Así mismo, el propósito primordial de un mentiroso es desviar a través del engaño. A la mayoría de las personas les disgusta que se les engañe, por lo tanto, cuando una persona miente y es atrapada en su mentira, generalmente se le castiga.

Desde los tiempos de Cristo hasta la Edad Media, se encontraba muy natural el aplicar algún tipo de tortura para verificar la veracidad y la inocencia de un sujeto. Estas técnicas no estaban basadas en comportamientos indicativos de engaño ni en conocimientos psicológicos, sino en supersticiones o creencias religiosas. A continuación se citan varias tácticas empleadas a lo largo de la historia:

- **SanskritoHindú Antiguo** es el registro escrito más antiguo acerca de la detección de mentira. Reconoce pistas verbales y no-verbales de la mentira. Allí encontramos escrito lo siguiente: “Una persona que usa veneno para matar se reconocerá porque no contesta preguntas y, si acaso contesta, sus respuestas serán evasivas; hablará tonterías, frotará el dedo gordo del pie con el suelo, temblará, empalidecerá, se rascará el cabello con los dedos de la mano y tratará, a toda costa.

- **El Método del Calvario (desconocido hasta 1500 AD)**.-la época de la superstición. El inquisidor no buscaba pistas evidenciarias de culpabilidad y no se creía que la verdad existiera en el sujeto interrogado. Se creía que la verdad solo podría ser determinada por un poder superior.

- **Juicio del hierro candente - Tribus Bengal de la India.**- Un hierro candente se colocaba en la lengua del sujeto en 9 ocasiones. Lengua Quemada = mentiroso = muerte.

- **La prueba del balance (600 AC) – India.**- Una balanza se usaba para determinar veracidad. La persona era pesada, exhortada y pesada nuevamente. Pérdida de peso= absolución.

- **La prueba del agua hirviendo – África.**- El sospechoso introduce sus brazos en agua hirviendo y regresa al día siguiente. Quemaduras = mentiroso. El término “huele a mentiroso” viene del juicio en África.

- **El juicio del agua roja – África.**- El acusado comía arroz antes de beber un galón de “agua roja”. Vómito= inocencia.

- **Juicio del burro sagrado - Medio Oriente.**- Sospechosos se enviaban a una tienda con un burro y pedían que le jalara la cola. Se pensaba que Alá callaba el al burro cuando el sujeto era inocente.

- **El juicio del arroz – India.-** El culpable no podía tragar el arroz. Otra forma del Juicio consistía en escupir el arroz. Arroz seco, no tragarlo, no escupirlo= culpabilidad demostrada.
- **El juicio del pan de cebada (1150) – Europa.-** Derivado del Juicio del Arroz por la iglesia Católica Romana. Dios secaría la boca del acusado y no le permitiría tragar el pan y el queso. Reservado para los clérigos y nunca se supo de alguno que se ahogara.
- **Cola de camello.-** El sospechoso tomaba la cola de camello con las manos. Se les advertía que el animal emitiría un grito cuando el culpable lo tomara por el rabo. La cola había sido cubierta de hollín, circunstancia que ignoraban los acusados. Generalmente, el culpable salía con las manos limpias porque evitaba tocar al camello para no incriminarse.

Uso antiguo de la ciencia en la detección de mentira una mirada a los inventos e investigaciones científicas que desencadenaron en la creación del polígrafo.

- **Galileo (1581)**, Inventor del “pulsilogium” un registro para el pulso, que fue la primera forma objetiva para medir el pulso que posteriormente generó la medición de pulso en muñeca.
- **Lancisi (1728)**, Fisiólogo Romano: escribió acerca de cómo las emociones causan funciones mentales que afectan el corazón. La teoría fue la base de futuras investigaciones de la actividad del corazón durante la mentira.
- **Daniel Defoe (1730)**, Novelista Inglés: autor de Robinson Crusoe. Estaba convencido de que el registro del pulso era la manera más efectiva de descubrir a un criminal.
- **Luigi Galvani (1791)**, Fisiólogo Italiano: tiene el crédito de descubrir el Reflejo Galvánico de la Piel. (GSR). Experimentó con electricidad en ranas. Magnetismo Animal.

- **Dr. Charles Cady (1862)**, Encontró que el Cloroformo provocaba que los soldados Confederados divulgaran secretos durante la Guerra Civil.

1.3. Evolución del instrumento y la técnica poligráfica

Los expertos nombran varios padres fundadores de la poligrafía moderna de la técnica e instrumento poligráfico como: el Dr. John Larson (1921) quien fue psicólogo de la Universidad de California contratado por Berkeley, CA PD desarrolló el primer instrumento poligráfico, medía presión Sanguínea y Measured respiración, aplicó sensores eléctricos en el sujeto de sus pruebas, para medir el ritmo cardiaco, el respiratorio y la presión sanguínea, y registrarlos automáticamente en un rollo de papel. Más tarde se añadió una cuarta medida: la resistencia de la piel a la corriente eléctrica, que es alta si la piel está seca, pero baja si la piel suda. Los interrogadores observan las cuatro mediciones mientras formulan preguntas inocentes; luego hacen preguntas delicadas y anotan cualquier diferencia en los resultados, los cuales pueden indicar que el sujeto experimenta tensión o, tal vez, que miente. En recientes experimentos se ha intentado detectar cambios en la voz como una prueba más.

El conocido como “El Padre de la Poligrafía Moderna.” Leonar de Keeler (1925) psicólogo de la Universidad de Stanford fue estudiante de Larson del Departamento de Policía de Berkeley, realizó innovaciones al polígrafo como la banda de presión sanguínea, tubo-neumográfico. Kimógrafo (dispositivo que halaba el papel a través del instrumento análogo a una velocidad constante. Añadió el GSR al polígrafo en 1938. Desarrolló las pruebas de Pico de Tensión (POT) y Búsqueda de Pico de tensión (SPOT), desarrolló la técnica R/I. defensor del polígrafo, inicio la primera escuela de poligrafía THEKEELER POLYGRAPH instrumento de Poligrafía Keeler Modelo 302 C (1925) Registraba el Neumógrafo, Cardio y GSR utilizado por el FBI foto-polígrafo (1930) Desarrollado por C. W. Darrow que fue fabricado por la compañía C.H. Stoelting Co. en Chicago, IL no utilizaba tinta.

Father Walter G. Summers (1932) quién fue profesor de psicología en la Universidad de Fordham realizó varios estudios para experimentar con el GSR. (patómetro) y luego de los resultados arrojados de sus experimentos ser el primero en utilizar preguntas de control que las llamó “estándares emocionales.”

El Capitán Clarence D. Lee agente del departamento de Policía de Berkley desarrolló el Instrumento de poligrafía Berkeley en el año 1938, a medida que realizaba su trabajo encontraba necesidades en el polígrafo las mismas que hizo varias mejoras al instrumento que el invento también desarrollo una prueba de control para determinar la capacidad de respuesta de los sujetos.

El polígrafo cardio-neumo de stoelting fue diseñado en el año de 1951 por Cleve Backster este instrumento de dos canales, fue considerado muy sensible en esa época.

El Polígrafo de Keeler modelo 6338 fue fabricado en (1952) por Associated Research of Chicago. El primer instrumento de Polígrafo de cuatro canales.

El reconocido abogado John E. Reid en el año de 1953 se incorporó al departamento de policía de Chicago ahí desarrolló varias técnicas de preguntas comparativas, que servían para la evaluación previa a la toma del polígrafo, también desarrolló un dispositivo de contramedidas, fue autor de varios libros sobre la detección de engaño e interrogación, y finalmente desarrolló la “Técnica Reid.”

El Modelo Stoelting Deceptograph 22500 se desarrolló en el año de 1955, fue anunciado como el instrumento de poligrafía de mayor uso en el mundo, por esta razón lo orientaron en operaciones para la unidad CID del Ejército de los Estados Unidos.

El programa de poligrafía que fue utilizado por la CIA desarrolló Cleve Backster en el año de 1956, así mismo desarrolló muchos de los conceptos de la poligrafía que han sido validados por la CIA y enseñados en dicha escuela.

El Director de la Escuela de Poligrafía Backster Richard O. Arther en el año de 1966 utilizaba un enfoque clínico hacia la poligrafía, experimentó con el GSR en función manual y recentrado, también desarrolló el Arther II, en el que colocaba una marcación de estímulo al principio y final de cada pregunta finalmente fundó el “Journal of Polygraph Science.” La publicación de poligrafía más antigua.

El monitor de estrés emocional modelo 22600 (1966) thestoeltingco fue más pequeño y liviano, no se requerían 30 minutos de calentamiento como en la versión previa. En cambio el modelo Keelerpacesetter series 6308 fue instituido en el año de 1967 este instrumento podía cambiar de computadora portátil a una mesa sin herramientas. La policía Japonesa condujo un estudio sobre el tono, intensidad y duración de la voz, concluyeron que los resultados no eran mejores que el 50-50. En 1996, DoDPI emitió un comunicado que decía que VSA no era un método preciso para detectar engaño.

El Dr. James Allen Matte en 1974 condujo numerosos estudios sobre el polígrafo realizó pruebas a sordos desarrollando la Técnica Quadrazone (prueba de cuatro preguntas relevantes), fue autor de Psicofisiología Forense porque utilizaba el Polígrafo, de la misma manera realizaba exanimación y contra interrogatorio de Peritos en Psicofisiología Forense utilizando el Polígrafo, Stoelting Polyscribe que fue el primer instrumento de poligrafía totalmente electrónico que remplazo el polyscribe, tenía la capacidad de hacer un despliegue grafico del ritmo del corazón. Los trazos del cardio y neumo podían ajustarse.

El Department of Defense Polygraph Institute (DoDPI) en 1986 (DACA) – Actualmente NACA comenzó a investigación de 1986 a 1988. La compañía Stoelting Co, empezó la manufactura y mercadeo en 1991. Bruce White comenzó Axinton Systems en 1988, que también emprendió la investigación en

instrumentos computarizados Polyscore (1989). Primer sistema poligráfico computarizado para evaluación. Investigado por la Universidad John Hopkins utilizando datos de exámenes de Axiciton. Sistemas de evaluación computarizada han surgido desde entonces.

Como hemos podido darnos cuenta en este recorrido por la historia del polígrafo, la necesidad de descubrir al mentiroso ha sido una máxima que se ha mantenido en el devenir de los tiempos; es así, que lo que inició con torturas y malos tratos para descubrir a las personas que mentían, se ha convertido en una ciencia que evoluciona día a día, contando en la actualidad con múltiples estudios técnicos – científicos que validan las técnicas y principios que se aplican en las evaluaciones poligráficas. Estos avances han permitido establecer que existe un porcentaje elevado de probabilidad de descubrir al mentiroso si se miden las reacciones fisiológicas del sistema respiratorio, cardiovascular y la conductancia electrodérmica de la piel, que es lo que se graba y registra con el equipo poligráfico para su consecuente valoración numérica. No podemos decir que lo que hoy es útil en materia poligráfica será permanente, puesto que el avance de la tecnología y la validación de nuevas técnicas de evaluación, permitirán la constante evolución de este procedimiento, con miras a minimizar aún más el margen de error en el descubrimiento de la mentira

1.4. Investigaciones vinculadas con el método moderno de la poligrafía

La comunidad científica ha sido un bastión sumamente trascendental en el desarrollo del polígrafo y los instrumentos que lo conforman, así:

El científico Sir Francis Galton en el año de 1879, explorador y antropólogo inglés desarrolló un test psicológico de asociación de palabras, bajo la premisa de que el culpable sufriría un conflicto interno y daría pistas verbales y físicas de su culpabilidad, se sabe que utilizó palabras de culpabilidad como técnica.

El Antropólogo criminólogo Italiano Cesare Lombroso en 1895 fue el primero en utilizar un instrumento para determinar la mentira, incipiente en experimentar con criminales fuera de laboratorio su mayor contribución fue el establecer diferentes estímulos -agradables o desagradables que producen en el sujeto cambios en su presión sanguínea. Inventó el hydrosphygmograph que utilizaba un tambor lleno de agua para registrar pulso y volumen sanguíneo en un tambor metálico.

Angelo Mosso fue un Científico Italiano y estudiante de Lombroso en el año de 1895 experimentó con el plethysmograph condujo experimentos en como el miedo afecta el corazón y la respiración, desarrolló la cuna científica y el sphygmomanometer, también experimentó con hombres que tenían un hueco en el cráneo. Esta “cuna” fue construida de tal manera que una persona quieta, sobre de ella (acostada) revelaría emociones o alteraciones mediante el movimiento en la plancha en que se encontraba.

La parte alta de la tabla descansaba en una palanca con punta de cuchillo y el equilibrio del cuerpo estaba esencialmente determinado al mover las pesas a un punto de balance. Para evitar constante movimiento del balance por las oscilaciones de la respiración, Mosso, ató un metal como contrapeso que podía ser atornillado hacia arriba o abajo, siendo ajustado verticalmente a la mitad de la plancha y asegurado con las barras debido a que las oscilaciones mínimas eran compensadas por el contrapeso, el balance se mantenía lo suficientemente sensible al ritmo de la respiración. Durante cambios emocionales la sangre se debería dirigir hacia la cabeza y sacar a la cuna de balance, este cambio se registraba el tambor giratorio ahumado, la banda de caucho en el tobillo de la persona se conectaba por un tubo a un tambor que registraba cambios de pulso. Un registro similar se obtenía por un “cardiograph” modesto conectado sobre el pecho sobre el corazón.

El científico Alemán Sticker primero sugirió que el Galvanic Skin Response (GSR) podría ser utilizado para detectar mentiras. “El fenómeno de la piel está bajo la influencia que resulta activada por impresiones mentales y la voluntad no tiene ningún efecto en él”.

Así mismo S. Veraguth (1907) utilizó la técnica de asociación de palabras con un galvanómetro (un instrumento para medir corriente). Acuñó el término "Reflejo Psicogalvánico" que fue cambiado posteriormente por electrodermal response. El cambio de la resistencia en piel no es un reflejo.

Más tarde el Dr. Hugo Munsterberg profesor de Psicología de Harvard en 1908 usó la técnica de asociación de palabras para diagnosticar culpables. Hizo mucho para estimular la detección de mentira en los Estados Unidos.

Vittorio Benussi (1914) psicólogo Italiano primero en utilizar la respiración para la detección de mentira. Condujo estudios con los porcentajes de Inhalación/Exhalación.

Por otro lado el psicólogo de Harvard Dr. William Marston en 1917 inició sus investigaciones en testigos sometidos a preguntas, trabajando con el esfigmomanómetro. En sus investigaciones criminales llegó a lograr un 94% de efectividad. Examinado en el famoso caso "United States vs. Frye" hizo historia en la poligrafía y en la comunidad científica en 1923. James Alphonzo Frye, acusado de asesinar a un prominente médico de Washington D.C., se le administró un examen para descubrir si mentía. En la opinión del Dr. Marston, el acusado dijo la verdad al responder a las preguntas. Durante el juicio de Frye, su abogado defensor trató de introducir como evidencia los resultados del examen hecho por el Dr. Marston, pero el juez no se lo permitió. (United States vs. Frye App. D.C. 46,293 F 1013). A esa decisión se le conoce como: REGLA FRYE "El testimonio de un experto basado en una técnica científica no se puede admitir a menos que la técnica utilizada sea aceptada como confiable por la comunidad científica". La regla Frye ya ha sido sustituida por la Regla Federal 702. Citada en el caso "Daubert vs. Merrell Pharmaceuticals Inc.," 509 US. 579,1251. Ed 2d 469 de 1993. Esta regla aplica en todos los estados de E.U.A. excepto aquellos que no se atienen a las Reglas Federadas de Evidencia.

Harold Burtt (1918) profesor de Harvard confirmó parcialmente el trabajo de Benussi en proporción, pero concluye que la medición de presión sanguínea es más precisa para medir detección de mentira.

Wolmer en el año de 1929 como profesor de Criminología de la Universidad de Chicago obtuvo lo que se puede considerar el primer éxito internacional con el polígrafo al proponer utilizar el aparato para investigar a Earl Mayer, responsable de la desaparición de Eugenio Bassett funcionario del Almirantazgo de EUA en Manila. Wolmer, con varios discípulos suyos continuaron perfeccionando y simplificando el polígrafo.

Estos permanentes estudios han permitido establecer como regla que la aplicación de técnicas de evaluación poligráfica, deben ser previamente aceptadas como confiables por la comunidad científica; es decir, cumplir con una serie de requisitos técnicos – científicos probados en laboratorios; todo lo cual ha permitido la permanente evolución de la Poligrafía, para que hoy en día se convierta en una de las principales herramientas de la detección de mentiras a nivel mundial; no solo en empresas del sector público, sino también en el sector privado, donde su exigencia es más común.

1.6. El desarrollo del polígrafo al rededor del mundo

Por lo general, las entidades policiales a nivel mundial, en especial en los Estados Unidos de Norteamérica, han sido las instituciones que mayor uso le han dado al polígrafo. Es así que al dar un vistazo de cómo la detección de engaño ha evolucionado por fuera de los Estados Unidos se evidencian los siguientes ejemplos:

- **Japón - 1920s y 1930s**, comenzaron utilizando equipos para medir las respuestas electrodérmicas, es decir, los cambios que presentan en las propiedades eléctricas de la piel humana, generadas por interacciones entre eventos ambientales y ciertos estados psicológicos de una persona. Comenzaron a fabricar instrumentos de Poligrafía. Utilizan pruebas de Conocimiento de Culpa (Guilty know ledgetests) en lugar de Preguntas

Comparativas. Hoy tienen más de 100 poligrafistas y los resultados del polígrafo son admisibles en las cortes Japonesas.

- **Rusia – 1920**, comenzaron a experimentar con asociación de palabras para determinar engaño. Hoy tienen 2 compañías que fabrican instrumentos de poligrafía. Avex hace los instrumentos a nivel nacional e Inex fabrica instrumentos para distribución mundial.
- **China – 1940**, comenzó importando tecnología poligráfica de los Estados Unidos. No fabricaron instrumentos (computarizados) poligráficos hasta 1991 y ahí comenzaron un programa de investigación.
- **India – 1948**, comenzó a utilizar el polígrafo después de haber enviado un Inspector a una escuela en Estados Unidos. No reconocían el polígrafo hasta 1974. Es admisible en las cortes Hindúes.
- **Israel – 1959**, comenzó a utilizar el polígrafo hoy hay, por lo menos, 60 psicofisiologistas forenses.
- **Corea – 1960**, comenzó a utilizar el polígrafo se cree que tiene 123 psicofisiologistas forenses. Compraron su único instrumento computarizado en 1994.
- **Canadá 1978**: Canadá creó su primera escuela de poligrafía en la Universidad de la Policía Canadiense.

Hoy 57 países utilizan el polígrafo tanto en el sector privado como en el gobierno. Muchos países hacen instrumentos análogos y computarizados. Los Estados Unidos todavía es la fuerza dominante en la investigación poligráfica, sin embargo muchos países Europeos, Asiáticos y Latinoamericanos están alcanzándolos rápidamente.

El instrumento de polígrafo análogo, tal y como se conoce hoy día, se ha utilizado y se sigue utilizando con mucho éxito. Con el advenimiento de la era de las computadoras, apareció el instrumento de polígrafo computarizado que utiliza programas basados en algoritmos. El Sistema de Polígrafo Computarizado (CPS) de Stoelting, que consta de ocho componentes, fue desarrollado por **Dr. David Raskin, Ph.D. y Dr. John Kircher, Ph.D.**, en la Universidad de Utah, EUA. Este Sistema graba reacciones fisiológicas a través de sus componentes. Los polígrafos computarizados producidos por Axciton, Lafayette y Limestone, también utilizan programas especiales desarrollados por sus fábricas.

Desarrollo de la prueba poligráfica

En este punto se abordarán las razones o motivos que impulsan al patrono a someter a sus trabajadores a la prueba poligráfica. Además, se conocerán las fases del examen poligráfico desde el punto de vista técnico y desde el punto de vista del trabajador, las consecuencias traumáticas para este último, y el manejo de los resultados de las pruebas.

El examen poligráfico, desde el punto de vista técnico determina la veracidad o detectar anomalías en las declaraciones hechas por una persona se inicia con el acuerdo libre y voluntario del sujeto que será examinado. Se le explica el alcance y contenido de la prueba y para que se entere del funcionamiento del polígrafo se le muestra y describe su operación.

El examen o prueba comprende cuatro etapas:

- **La etapa de la entrevista previa:** En este momento se le hacen al sujeto una serie importante de preguntas que servirán posteriormente para formular las que se le harán en la siguiente etapa, las cuales conocerá de antemano en esta etapa. También se le describe el procedimiento a seguir.

- **La etapa del muestreo gráfico:** En esta etapa se realiza la conexión del sujeto al instrumento poligráfico, y se obtienen los datos de los cambios

psicofisiológicos en al menos tres exámenes de varias gráficas (también serán al menos de tres a cuatro exámenes por individuo).

- **La etapa de la evaluación:** De acuerdo con los criterios de evaluación elaborados para las diversas técnicas de poligrafía el examinador procede a analizar las muestras. En este momento se toma en consideración cada gráfica de cada uno de los tres exámenes.
- **La etapa de la entrevista posterior:** Una vez hecha la evaluación se procede a conversar con el sujeto examinado para que tenga la última oportunidad de explicar sus respuestas corporales. Aquí es donde la mayoría de los sujetos examinados que muestran evidencia que indican decepción aprovechan para confesar.

Para la evaluación poligráfica se cumplen una serie de procedimientos que ejecuta el evaluador al evaluado:

Primero se realiza una evaluación general para verificar si la persona es apta para la prueba, luego el evaluador realiza una entrevista donde da a conocer con detalle de lo que se trata la prueba, de igual manera se explica sobre el funcionamiento del instrumento, se realiza un repaso de las preguntas que van a ser consideradas para el examen, luego que el evaluado a comprendido todos los procedimientos se procede a la aplicación de la prueba, concluido el examen el evaluador realiza el análisis de las gráficas y finalmente realiza las conclusiones.

El polígrafo tiene muchos usos. A medida que se va descubriendo y reconociendo su utilidad, las personas, organizaciones y empresas serias dependen cada vez más de él para resolver situaciones donde la veracidad de una persona es de vital importancia. Generalmente se piensa en el polígrafo como un elemento que confirma la deshonestidad o culpabilidad de una persona y esto es así. Sin embargo, la mayor importancia del polígrafo – y esto no se considera casi nunca – es la de ser el mejor, más rápido y más confiable elemento exonerador para la persona que es honesta. Estamos al inicio del

tercer milenio y en la actualidad el polígrafo se está utilizando mundialmente. Tenemos conocimiento de que en estos momentos el polígrafo se está utilizando en 68 países en el mundo. En 16 países de la América Latina se está utilizando el polígrafo comercialmente. Algunos de sus usos son:

- Selección de Personal
- Investigaciones Internas
- Seguridad Comercial e industrial
- Investigaciones criminales
- Departamentos de policía
- Servicios de Inteligencia

1.7. Descripción del problema

La Policía Nacional a través de la Inspectoría General ha iniciado un proceso de valoración integral de los servidores policiales en los ámbitos socioeconómico, psicológico, toxicológico y de poligrafía. El punto de partida de este proceso constituye el personal del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional a quienes se les aplicó la prueba poligráfica en los meses de enero y febrero 2013.

En toda relación laboral el patrono considera tener derecho a conocer qué tipo de empleado tiene laborando en su organización, esta premisa se aplica con mayor fuerza en la Institución Policial, como ente garante del mantenimiento de la seguridad ciudadana. En este orden de ideas el polígrafo se constituye en una herramienta técnica y moderna de gran ayuda, ya que permite la selección de manera idónea a personas de confianza y aptas para poder manejar información sensible que se obtiene en este Departamento de la Policía Nacional, se estima que el polígrafo tiene un pequeño margen de error que va del 1% al 5%.

Lo que se pretende en el presente trabajo de investigación es analizar dicho proceso para identificar su impacto en los niveles de control y confianza del personal del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General

de la Policía Nacional y de ser el caso proponer estrategias que permitan mejorarlo, la proyección es sumamente amplia considerando que la política institucional del alto mando señala como imperativo moral que todos los servidores policiales deben someterse a este proceso.

1.8. Formulación del problema

¿Cuál es la incidencia de la aplicación de la prueba poligráfica en los niveles de control y confianza del personal del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional?

1.9. Sistematización del problema

- ¿Cuáles son las características y parámetros de medición de la prueba poligráfica que se aplica al personal policial del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional?
- ¿Cómo incide la aplicación de la prueba poligráfica en los niveles de control y confianza del personal policial del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional.
- ¿Cuál es el nivel de satisfacción del personal Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional con respecto a la aplicación de la prueba poligráfica?
- ¿El personal del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional conoce plenamente de las características y parámetros de medición de la prueba poligráfica?
- ¿Cuáles son las estrategias tendientes a mejorar el proceso de aplicación de la prueba poligráfica en los niveles de control y confianza del personal policial del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional?

1.10. Objetivos

1.10.1. Objetivo General

Evaluar la aceptación de la prueba poligráfica en el personal del Departamento de Asuntos Internos de la Policía Nacional.

1.10.2. Objetivos Específicos

- Identificar las características y parámetros de medición de la prueba poligráfica que se aplica al personal policial del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional.
- Establecer cómo incide la aplicación de la prueba poligráfica en los niveles de control y confianza del personal policial del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional.
- Analizar el nivel de satisfacción del personal del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional con respecto a la aplicación de la prueba poligráfica.
- Determinar si el personal del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional conoce plenamente de las características y parámetros de medición de la prueba poligráfica.
- Formular estrategias tendientes a mejorar el proceso de aplicación de la prueba poligráfica en los niveles de control y confianza del personal policial del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional.

1.11. Hipótesis

La aplicación de la prueba poligráfica incide ostensiblemente en los niveles de control y confianza del personal policial del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Análisis situacional de la aplicación de la prueba poligráfica en la Policía Nacional del Ecuador

La Policía Nacional del Ecuador se inició en el año 1822, entrando a formar parte de la Gran Colombia, como Distrito del Sur o Provincia de Quito. Desde sus inicios, al igual que la mayoría de fuerzas del orden, la Policía Nacional mostró unos claros y sólidos principios institucionales que norman a superiores y subordinados en el ejercicio de sus funciones.

Desde sus inicios, la institución policial ha sido un ejemplo para la sociedad; sin embargo, unos pocos elementos se han desempeñado en contra de los principios institucionales establecidos por la entidad. Entre las normas más destacadas está el cumplimiento de la legislación Policial que asimismo está contemplada por todas las leyes mencionadas a continuación: Ley de Personal, Código de Ética, Reglamento de disciplina, Reglamento de Uniformes. Éstas y todas las leyes son de vital importancia para un correcto desempeño de las labores policiales y aquellos que no las respeten merecen su debida sanción. Por lo tanto, resulta imperante reforzar los valores policiales, controlar su cumplimiento y si fuese necesario tomar medidas correctivas que saneen el cuerpo policial para que en sus filas estén elementos que en realidad aporten de manera positiva a la institución.

No obstante, la institución policial demanda un análisis diferente al de cualquier otro organismo, y la cultura organizacional de la misma es un claro ejemplo. Por lo tanto, los reglamentos y los valores institucionales están fuertemente arraigados y forman parte del comportamiento y clima organizacional. Para identificar la problemática de investigación es importante analizarla desde varias aristas como la forma en la que el personal es evaluado, la conducta y desenvolvimiento individual y grupal, las implicaciones que el cumplimiento de las normas ejerce sobre los individuos, etc.

Según el Art. 163 de la Constitución de la República: La Policía Nacional es una institución estatal de carácter civil, armada, técnica, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, cuya misión es atender la seguridad ciudadana y el orden público, y proteger el libre ejercicio de los derechos y la seguridad de las personas dentro del territorio nacional. Los miembros de la Policía Nacional tendrán una formación basada en derechos humanos, investigación especializada, prevención, control y prevención del delito y utilización de medios de disuasión y conciliación como alternativas al uso de la fuerza. Para el desarrollo de sus tareas la Policía Nacional coordinará sus funciones con los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados.

La Policía Nacional del Ecuador tiene como objetivos fundamentales defender la soberanía Nacional, garantizar el orden interno, la seguridad individual y social a través de la prevención disuasión y represión; cumpliendo y haciendo cumplir las leyes y normas jurídicas y coadyuvar al desarrollo de la Nación.

Además cumple con un conjunto de tareas y responsabilidades relativas al mantenimiento del orden público, la seguridad de las personas y de los bienes, la conservación de la moralidad pública, la prevención e investigación de los delitos, la aprehensión de los delincuentes, el control del tránsito, transporte terrestre y movimiento migratorio en el País; y, otras funciones de carácter general que deben cumplirse veinticuatro horas al día en todo el País.

Este conjunto de actividades está bajo la responsabilidad de las diferentes Direcciones Nacionales de Servicios y Unidades Especiales que integran la Policía Nacional del Ecuador, los mismos que constituyen los órganos técnicos- científicos que se encargan de planificar y definir las políticas de los servicios policiales, entre los servicios de la policía se encuentra la Inspectoría General de la Policía Nacional.

La Inspectoría General es el organismo de supervisión, control, asesoramiento y seguimiento de las actividades administrativas, financieras y técnico – científicas de la Policía Nacional, le corresponde controlar la disciplina moral profesional en todos los niveles, analizando los recursos humanos y materiales de las Unidades Policiales con relación a sus labores específicas a fin de emitir informes periódicos al Comando General, con las acciones o recomendaciones pertinentes. De ser necesario coordinará con los diferentes Consejos de la Institución.

La Inspectoría General, tendrá su sede en el Distrito Metropolitano de Quito, con jurisdicción nacional siendo este el organismo de asesoramiento, seguimiento, supervisión, y control de las actividades administrativas, financieras y técnicas de la Policía Nacional, le corresponde controlar la disciplina, moral, y ética profesional en todos los niveles, analizando todos los recursos de las unidades policiales con relación a sus labores específicas.

La visión que se ha contemplado para esta dependencia policial consiste en la planificación y ejecución de acciones de carácter preventivas y correctivas a fin de minimizar actos irregulares o ilegales que podrían ser cometidas por miembros de la Institución en un futuro próximo.

El objetivo General es el establecer organismos internos de control de la mala conducta policial creíble, organizada y operante que incentiven la presentación de denuncias por mala conducta policial y respondan a denuncias por conductas individuales, aseguren acciones de tipo proactivo y condicionen actuaciones de tipo preventivo.

En ese mismo orden de ideas el objetivo específico es observar, verificar y controlar el cumplimiento de las leyes, decretos, resoluciones, directivas y demás normas legales vigentes, aplicables a la Institución Policial.

Para ello se han planteado las siguientes estrategias:

- Conseguir el perfecto funcionamiento de todas las secciones de la Inspectoría General que permita combatir la degeneración del elemento policial en todos sus niveles y derechos.
- Mayor legitimidad policial, brindada a la ciudadanía y al mismo personal policial
- Fortalecer los incentivos positivos para la actuación policial e incrementar la capacitación al miembro policial.

Siguiendo el método deductivo, es decir de lo general a lo particular, el Reglamento Orgánico Funcional de la Inspectoría General de la Policía Nacional, en su Art. 60 establece por objetivo realizar pruebas técnicas de seguridad y confianza en los campos financiero, toxicológico, psicológico y poligráfico para establecer los niveles de confiabilidad del personal policial o de quienes se encuentren en proceso de selección para pertenecer a la Institución Policial, ampliando así el objetivo fijado en el Art. 25 del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Dirección Nacional Antinarcóticos.

La aplicación de estas evaluaciones se hará a personal de la Policía Nacional previa la solicitud del Comandante de la Unidad y autorización del Comandante General de la Policía Nacional. El Departamento de Control y de Confianza tendrá su sede en Quito y estará al mando de un oficial superior capacitado en una o más de estas áreas; contando con personal suficientemente capacitado para el desempeño de sus funciones.

Art. 75 del Reglamento Orgánico Funcional de la Inspectoría General de la Policía Nacional.- La Sección Poligráfica se encargará de realizar evaluaciones poligráficas para establecer los niveles de confiabilidad del personal policial o de quienes se encuentran en proceso de selección para pertenecer a los servicios de Investigación, Unidades Especiales o demás dependencias policiales, con la autorización del señor Inspector General de la Policía Nacional. La aplicación de estas evaluaciones poligráficas se hará también previa la solicitud del Comandante de la Unidad y autorización del

señor Comandante General de la Policía Nacional, esta sección contará además con las áreas de:

Control de calidad.- Se encargará de realizar la supervisión del cumplimiento de los diferentes estándares internacionales que rigen el buen funcionamiento de las evaluaciones poligráficas.

Evaluaciones poligráficas.- Se encargará de la ejecución de los diferentes procesos de evaluaciones poligráficas.

Análisis.- Se encargará de establecer los requerimientos necesarios para el desarrollo de los diferentes procesos de evaluaciones poligráficas, en coordinación con las Unidades solicitantes de las mismas; así como el procesamiento y análisis de información.

Art. 76 ibídem.- Son funciones de la sección:

Funciones del área de control de calidad

- a) Realizar la supervisión en cuanto al cumplimiento de los estándares de calidad en las evaluaciones poligráficas.
- b) Realizar la supervisión de la administración, el análisis, la documentación y el reporte de los resultados de la evaluación poligráfica.
- c) Establecer planificaciones referentes a la utilización de técnicas poligráficas validadas, de acuerdo a los requerimientos de las Unidades solicitantes de las evaluaciones poligráficas.
- d) Supervisar la ejecución de métodos de evaluación y normas de decisión validadas en investigaciones publicadas y replicadas en las que se haya comprobado su validez y confiabilidad para una determinada evaluación poligráfica.

Funciones del área de evaluaciones poligráficas

- a) Realizar exámenes poligráficos con fines de evaluación y selección de miembros policiales que postulen para conformar los diferentes servicios de Investigación o Unidades Especiales de la Policía Nacional.

- b) Realizar exámenes poligráficos con fines de selección y evaluación de idoneidad de personal policial que postule a procesos de capacitación en el país o en el exterior cuando la capacitación así lo requiera.

- c) Realizar exámenes poligráficos, con el objeto de evaluar periódicamente que el personal que pertenece a los diferentes servicios policiales, se encuentre dentro de los parámetros profesionales de integridad requeridos.

- d) Realizar exámenes poligráficos sobre otros aspectos específicos, que a criterio de los Jefes de las Unidades policiales necesitan ser evaluados, para el normal desarrollo de las actividades, para lo cual necesitará la autorización del señor Comandante General.

- e) Emitir informes de evaluación de los exámenes poligráficos que se efectúen, conforme al formato establecido para el efecto y de acuerdo al Reglamento para la evaluación poligráfica que se expida, los mismos que serán entregados al señor Inspector General, o al solicitante de las evaluaciones, para que tomen las medidas que estime pertinentes, sin que esté permitido a los poligrafistas, divulgar por cualquier medio dichos informes, excepto en los casos que la Ley o el Reglamento lo permitan.

- f) Efectuar su actividad conforme al reglamento y manual de evaluación poligráfica que para el efecto se promulgará.

Funciones del área de análisis

- a) Recolectar información referente a resultados de las evaluaciones poligráficas, para ser remitidos a las Unidades solicitantes de las mismas.

b) Administrar bases de datos, y estadísticas de los diferentes procesos de evaluaciones poligráficas.

c) Procesar, cotejar y analizar información que necesite ser canalizada a una orientación de carácter investigativo o judicial, en concordancia al reglamento y manual de evaluación poligráfica que para el efecto se promulgará.

d) Establecer los parámetros de las diferentes evaluaciones poligráficas en coordinación con la Unidad solicitante de las mismas.

2.2. El polígrafo en la Inspectoría General del Ecuador

La Poligrafía en la Policía Nacional del Ecuador, es una evaluación que anteriormente era aplicada únicamente al personal policial perteneciente a las unidades especiales investigativas de la institución y generalmente era tomada por organismos extranjeros, siendo mayor la influencia en este campo el de los Estados Unidos de Norteamérica. Es así que ante la necesidad de tener un ente que internamente se encargue de las evaluaciones poligráficas, mediante resolución del Honorable Consejo de Generales de la Policía Nacional No.- 2010-007-CG-PN-SR, de fecha 02 de julio de 2010, se reforma el Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por procesos de la Dirección Nacional Antinarcóticos, en donde se hace constar la creación del Centro de Control y Confianza Antinarcóticos, la misma que fue publicada en la Orden General No. 144, de fecha 28 de julio del 2010; en un afán inicial de evaluar poligráficamente a todos los miembros policiales que prestaban sus servicios y que pretendía ingresar a las Unidades Antinarcóticos a nivel país.

Una vez que se expandió el alcance de las evaluaciones poligráficas en la Policía Nacional y ante la necesidad de que estas puedan ser tomadas a todos los servidores y servidoras policiales; empleados civiles de la Policía Nacional; y, aspirantes a ingresar a la Policía Nacional, mediante resolución No.- 2012-126-CsG-PN, de fecha 10 febrero del 2012, se aprueba por parte del Honorable Consejo de Generales de la Policía Nacional, la Reforma a la estructura Orgánica y al Reglamento Orgánico Funcional de la Inspectoría

General de la Policía Nacional, estableciéndose en el artículo 60 al 76 del citado reglamento, la creación y Funciones del Departamento de Control y Confianza de la Policía Nacional (anteriormente llamado Centro de Control de Confianza Antinarcoóticos), bajo la estructura de la Inspectoría General de la Policía Nacional, que institucionalmente es el organismo encargado de la investigación de las faltas administrativas que cometen los uniformados a nivel nacional y que de una manera estratégica se vio la necesidad que sea el rector de este departamento que está aplicando evaluaciones integrales de confianza a centenares de uniformados de manera anual, sin importar el servicio que estos se encuentran desempeñando.

En su afán de crecimiento, el Departamento de Control de Confianza de la Inspectoría General de la Policía Nacional, ha tomado la experiencia mexicana como un puntal para encaminar sus funciones; es así, que hoy en día la prueba poligráfica forma parte de un proceso de evaluación integral al que están siendo sometidos los uniformados; es decir, que son evaluados: Psicológicamente, Toxicológicamente, Socio – Económico y Poligráficamente; bajo parámetros que previamente son establecidos por el Jefe o Coordinador de la Unidad requirente.

Ahora la pregunta que sale a flote es: ¿Cuál es el alcance que tiene la evaluación poligráfica en la Institución Policial?; ante lo cual debemos mencionar que los resultados obtenidos en la evaluación poligráfica, son de carácter orientativo y referencial para las decisiones que libre y voluntariamente tome el señor Jefe de la Unidad Solicitante; es decir, no son causal de destitución de la Institución como sucede en México, sino más bien sirve para orientar al señor Inspector General de Policía Nacional y el Jefe de la Unidad requirente las vulnerabilidades que existen en las diferentes Unidades Policiales en lo que respecta al cometimiento de actos delictivos, fuga de información, violación de derechos humanos, vínculos con personas que se encuentran al margen de la ley, etc.; con la finalidad de reorientar el trabajo interno, en lo que respecta a la minimización de la corrupción policial. Cuando existan indicios del cometimiento de ilícitos por parte de los uniformados, el señor Inspector General de la Policía Nacional, dispondrá la investigación

administrativa y verificación de la información, sin perjuicio del trámite penal que podría conllevar si fuere el caso.

En este sentido debemos señalar que la proyección Institucional es que hasta el año 2015, todo el personal policial que se encuentra activo, pueda ser evaluado integralmente (Poligráfica, Socioeconómico, Psicológico, Toxicológico); y de allí en adelante, que cada dos a tres años, vuelvan a ser evaluados en lo que respecta a la permanencia en las filas policiales. Estas evaluaciones integrales, podrían minimizar el cometimiento de actividades ilícitas por parte de los uniformados, ya que estarían conscientes que tienen que someterse en un periodo de tiempo a este tipo de pruebas de control que permiten medir la confiabilidad y la probidad de los uniformados.

En contraparte a ello, se prevé que estas evaluaciones integrales de confianza, sean realizadas a los civiles que procuran ingresar a la Institución Policial, lo que permitirá mejorar los procesos de selección, y consecuentemente se minimizará el cometimiento de ilícitos por parte de los uniformados.

En el mes de febrero del 2013 el Departamento de Asuntos Internos de la IGPN, realizo a todo su personal la prueba poligráfica con la finalidad de medir la confiabilidad e implementar cada dos años dicha evaluación, a raíz que se dio este proceso ha mejorado notablemente el trabajo, el comprometimiento de las personas y las investigaciones se han realizado justamente a los miembros policiales que son investigados en dicho departamento, los investigadores que fueron sometidos a dichas evaluaciones demuestran su cambio de actitud y responsabilidad al momento de entregar oportunamente sus informes investigativos.

Mediante las gestiones realizadas por el señor Inspector General de la Policía el 19 de septiembre de 2013 se firmó un acuerdo ministerial en el cual el sr. Ministro del Interior aprueba la ejecución a nivel nacional, de la evaluación integral de confianza a todas y todos los servidores policiales, oficiales, clases y policías en servicio activo, como medida objetiva que permita establecer los

niveles de confiabilidad para el cumplimiento de las funciones policiales y misión institucional.

2.3 Experiencia de casos del polígrafo en otras policías de otros países

El uso del polígrafo, aunque muy restringido en España, está ampliamente desarrollado en otros muchos países, especialmente en Estados Unidos, centro y Sudamérica. En nuestro país no deja de ser una prueba pericial más, pero en estos otros estados sus resultados son determinantes.

2.3.1. México

Según el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Control de Confianza del Estado de México, que tiene por objeto realizar las evaluaciones permanentes, de control de confianza, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes médicos y toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las Instituciones de Seguridad Pública y privada, estatal y municipal a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

Se entenderá por instituciones de seguridad pública, a las instituciones policiales, de procuración de justicia y del sistema penitenciario, así como cualquier dependencia encargada de la seguridad pública, tanto en el ámbito estatal como municipal.

La Misión del Centro de Control de Confianza del Estado de México garantiza la confiabilidad del personal de nuevo ingreso y permanencia de las Instituciones de Seguridad Pública, Privada, Estatal y Municipal, mediante la aplicación permanente de evaluaciones poligráficas, psicológicas, de análisis socioeconómico, así como exámenes médicos y toxicológicos, actuando bajo los principios de Legalidad objetividad eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

El Centro de Control de Confianza se proyecta a ser reconocido a nivel Federal, Estatal y Municipal por realizar evaluaciones permanentes de control

de confianza, con Objetividad, Profesionalismo, apego a los Derechos Humanos y Calidad; con la participación de personal altamente capacitado, comprometido con la sociedad y la mejora continua; valiéndose de la normatividad, las herramientas tecnológicas, los procesos operativos certificados y la acreditación de las instancias correspondientes que le permiten emitir resultados altamente confiables; cuya finalidad es contribuir con el fortalecimiento y la depuración del personal de las instituciones de Seguridad Pública y Privada, Estatal y Municipal, para él su caso otorgar la certificación de sus elementos, coadyuvando a la coordinación de voluntades entre sociedad y gobierno tanto estatal como federal.

En este escenario el objetivo es realizar evaluaciones permanentes de control de confianza, de desempeño, poligrafía, entorno social y psicológico, así como exámenes médicos y toxicológicos a los aspirantes y a todos los integrantes de las instituciones de seguridad pública y privada, a fin de emitir, en su caso, la certificación correspondiente.

Las evaluaciones de control de confianza, de desempeño, poligráfico, psicológico, de entorno socioeconómico, así como exámenes médicos y toxicológicos permiten calificar al personal de las instituciones de Seguridad Pública. Mediante la planeación y el diseño de procedimientos, manuales, normas, exámenes y controles que cumplan con la normatividad y lineamientos establecidos en materia de desarrollo policial.

El proceso de evaluación de confianza permite establecer un procedimiento sistemático, uniforme y estandarizado, que permite regular los sistemas de control de ingreso de personal, de seguimiento permanente al desempeño, conductas y antecedentes de cada elemento de seguridad, así como fortalecer procesos específicos de investigación.

Al operar el proceso de evaluación de confianza se fortalece la credibilidad, eficacia y operatividad en las instituciones al servicio del Estado, considerando de conformidad con la normatividad, procedimientos, objetivos y funciones aplicables en cada institución, así como la obligatoriedad de

mantener niveles homogéneos de profesionalización en el desempeño de estas funciones.

Permite contar con instituciones de seguridad pública que se destaquen por servidores públicos competentes, confiables, alejados de la corrupción, con una visión de servicio y cuyo perfil corresponda a los requerimientos del puesto y valores institucionales.

El Centro de Control de Confianza del Estado de México, cuenta con una organización integrada principalmente por las áreas: Dirección de Psicología, Dirección de Poligrafía, Dirección de Médico-Toxicológico y Dirección de Análisis Socioeconómico.

2.3.2 Honduras

Honduras puso en marcha un programa de depuración policial cuyo propósito es identificar agentes corruptos. Para ello, realizan pruebas toxicológicas y poligráficas, para descubrir a los culpables .El polígrafo. (2013). Recuperado el 15 de agosto del 2013, de <http://www.poligrafiaprofesional.com/2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena>

Como resultado de estos exámenes, 33 agentes, de un total de 14.500 han sido separados de sus funciones. Las llamadas pruebas de confianza que se aplican, incluyen exámenes sobre su patrimonio, pruebas toxicológicas y la aplicación del polígrafo. El polígrafo. (2013). Recuperado el 15 de agosto del 2013, de <http://www.poligrafiaprofesional.com/2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena>

De las 373 pruebas poligráficas aplicadas hasta el momento, 142 han dado como resultado un comportamiento al que se ha calificado como “decepcionado”, lo que significa que el agente examinado se ha visto envuelto en malas prácticas que incluyen malos tratos, admisión de dinero y consumo

de drogas. Lo más preocupante es que se trata del 38% de los testados, lo que aplicando la proporcionalidad lleva a pensar que casi 4.000 policías hondureños deberían ser despedidos del servicio por su mala praxis. El polígrafo. (2013). Recuperado el 15 de agosto del 2013, de <http://www.poligrafiaprofesional.com/2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena>

El Ministro de Defensa, Rodrigo Rivera, reveló además que de las 3.739 evaluaciones psicofisiológicas a funcionarios de la Policía Nacional, 1.347 asesoraron la vinculación de funcionarios a cargos sensibles o especialidades en la institución. El polígrafo. (2013). Recuperado el 15 de agosto del 2013, de <http://www.poligrafiaprofesional.com/2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena>

Al instalar en Bogotá el II Congreso Internacional de Policías Poligrafistas, el Ministro Rivera dijo que “la polígrafa en la Policía se ha convertido en una herramienta eficaz de credibilidad y confianza, para blindar esta institución encargada de proteger derechos y libertades de factores externos como el narcotráfico, las organizaciones al margen de la ley y el terrorismo”. El polígrafo. (2013). Recuperado el 15 de agosto del 2013, de <http://www.poligrafiaprofesional.com/2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena>

Según datos presentados por el Ministro, en el último año 1.958 exámenes de poligrafía estuvieron encaminados a determinar la confiabilidad del desempeño e integridad de policías en el cumplimiento de sus funciones y 434 giraron en torno a casos específicos que afectaron la transparencia institucional coadyuvando en la asesoría a la toma de decisiones para mejoramiento del servicio policial. El polígrafo. (2013). Recuperado el 15 de agosto del 2013, de <http://www.poligrafiaprofesional.com/2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena>

En este contexto fueron evaluados 327 oficiales, 700 suboficiales y mandos ejecutivos, 2.528 patrulleros y agentes, y 23 alumnos de escuelas de formación, entre otros.

Además, la Dirección de Inteligencia de la Policía en el último año ha realizado 128 exámenes de polígrafo a fuentes humanas, en las que se ha asegurado su confiabilidad y credibilidad al momento de suministrar informaciones que condujeron a importantes operaciones de inteligencia contra el narcotráfico y el terrorismo, como lo fueron las exitosas Operaciones Sodoma, Fortaleza I, II y Timan. El polígrafo. (2013). Recuperado el 15 de agosto del 2013, de <http://www.poligrafiaprofesional.com/2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena>

Rivera felicitó a la Policía Nacional de Colombia por implementar un modelo de poligrafía como parte integral de la Inteligencia Policial, que ha sido reconocido y referenciado por las policías de la región y por varias agencias de inteligencia del mundo. El polígrafo. (2013). Recuperado el 15 de agosto del 2013, de [http:// www.poligrafiaprofesional.com /2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena](http://www.poligrafiaprofesional.com/2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena).

Este tipo de procedimiento ayuda a poner en alerta a los policías Hondureños para mejorar su comportamiento con la ciudadanía, a erradicar la corrupción de las filas policiales y a eliminar la corrupción por lo que en Honduras a resultado la utilización del polígrafo. El polígrafo. (2013). Recuperado el 15 de agosto del 2013, de [http://www.poligrafiaprofesional.com /2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena](http://www.poligrafiaprofesional.com/2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena)

2.3.3. Colombia

Según el Desarrollo del Plan Integral Policial para la Seguridad del ciudadano “Corazón Verde” se contempla la inclusión de la prueba de la poligrafía como requisito en el proceso de selección de talento humano de la Policía Nacional de Colombia.

Como parte de las modificaciones planteadas a la Resolución 01071 de 2007, “Protocolo de selección e incorporación para la Policía Nacional”, se hace necesaria la inclusión de la prueba de confiabilidad mediante el polígrafo. Para la implementación de las salas poligrafía a nivel central y en cada una de las regionales de incorporación, se hace necesario que la Oficina de Planeación y la Dirección de Incorporación para la construcción o adecuación de las instalaciones y la adquisición de los equipos requeridos para la aplicación de los exámenes.

De igual forma, en coordinación con la Dirección de Inteligencia realiza las coordinaciones para la selección y capacitación de 40 poligrafistas, que serán distribuidos en cada una de las regionales de incorporación.

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

La presente investigación se enmarcó dentro del paradigma positivista, con el propósito de describir objetivamente el problema objeto de estudio desde un enfoque teórico metódico, regido por leyes y técnicas.

El marco de referencia, de este estudio, se enfocó desde una óptica epistemológica y científica como el conjunto de conocimientos y creencias que forman una visión del mundo (cosmovisión), donde se pretenden abordar las variables cualitativas de la prueba poligráfica como instrumento de mejora del servicio de la Policía Nacional, específicamente en el Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General, obteniendo información valiosa que permita soluciones constructivas y sustentables al problema de investigación.

Para complementar la investigación se tomará elementos de carácter cualitativo específicamente en el proceso de recolección de datos.

En relación al estudio positivista cuantitativo, Tamayo (2003), señala la necesidad de medir variables a través de codificaciones requeridas para el análisis de los hechos observados valiéndose de procedimientos científicos. La cuantificación se realizará mediante el procesamiento estadístico de los datos que en su análisis permitan determinar proceso y resultados.

3.1. Tipo de Investigación

La presente investigación, tiene una fase documental bibliográfica ya que analizará cualitativamente de la prueba poligráfica como instrumento del servicio de la Inspectoría General de la Policía Nacional. Este proceso será apoyado por una investigación de campo ya que se recolectará datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos, es decir el

Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General, sin manipular o controlar variable alguna. Para un mejor conocimiento del tema y responder distintas preguntas de investigación del planteamiento del problema.

Desde el enfoque cuantitativo, la investigación es aplicada, ya que se orienta a la aplicación inmediata y no al desarrollo de la teoría. Por otro lado, de acuerdo a la estrategia a seguir se dice que es descriptiva y analítica por que se persigue conocer a profundidad como se presenta el problema, para tener una percepción clara del objeto de estudio.

3.2. Diseño de la Investigación

El diseño de investigación, para Arias (2004), es la estrategia que adopta el investigador para responder el problema planteado, es decir, la estrategia concebida para obtener la información que se desea. El diseño señala al investigador lo que debe hacer para alcanzar sus objetivos de estudio y para contestar las interrogantes de conocimiento que se ha planteado.

De acuerdo a la temática de la presente investigación, se utiliza un diseño no experimental. Para Hernández; Fernández y Batista (2006), las investigaciones no experimentales se realizan sin manipular las variables, se observa el fenómeno tal y como se presenta en su contexto natural para después analizarlo.

3.3. Población y muestra

La población objeto de estudio corresponde a 25 servidores policiales del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General, en ellos se identificará el impacto que la prueba poligráfica ha generado como instrumento de mejora del servicio.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Los instrumentos de medición son aquellos que registran mediciones cuantitativas o cualitativas en forma precisa, objetiva y sensible, para que el investigador pueda procesar la información recolectada. En la opinión de Hernández, Fernández y Baptista (2006), el instrumento es el mecanismo que utiliza el investigador para recolectar y registrar la información. Estos pueden ser pruebas psicológicas, encuestas, entrevistas y cuestionarios, escala de actitudes, listas de cotejo, entre otros.

En la presente investigación una vez recopilada y documentada la información bibliográfica, se procederá a la fase cuantitativa; para obtener dicha información se utilizará la técnica de la encuesta que según Hurtado (2000), lo define como aquel que agrupa una serie de preguntas relativas a un evento o tema en particular, sobre el cual se desea obtener información, dichas preguntas se realizan de manera escrita y no requiere la presencia del investigador. Este instrumento que será utilizado en el presente estudio, que se diseñará con opciones de respuesta de alternativas múltiples dirigido a los servidores policiales del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General.

3.5. Validez y Confiabilidad

La validez y la confiabilidad en una investigación, se prueban. En este sentido, la validez en general, hace referencia al grado en que un instrumento realmente mide la variable que pretende evaluar, mientras que la confiabilidad es el grado en el que un instrumento produce resultados consistentes y coherentes. De acuerdo a lo señalado por Chávez (2001).

3.6. Fuentes de datos

3.6.1. Fuentes primarias

Para el desarrollo de la presente investigación la autora recurrió a las siguientes fuentes primarias:

Encuesta: Esta técnica consiste en recopilar información de: sugerencias, opiniones, repuestas y datos generales que se proporcionen a preguntas formuladas sobre los diversos indicadores que se pretenden explorar a través de este medio.

Observación Directa: Esta técnica consiste en tratar de recoger sistemáticamente las reacciones del individuo ante situaciones cotidianas y sus respuestas típicas hacia las personas, implica adentrarnos en profundidad a situaciones sociales y mantener un papel activo, así como una reflexión permanente.

Internet: Consiste en la interconexión de redes informáticas que permite a los ordenadores o computadoras conectadas comunicarse directamente con redes de organismos oficiales, educativos y empresariales

3.6.2. Fuentes secundarias

Para este efecto se recurrió a la revisión bibliográfica de la literatura publicada respecto al tema de investigación.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

En el Anexo No. 1 se presenta el modelo de cuestionario que se utilizó como instrumento para la recolección de la información. En el cual se han utilizado los siguientes tipos de preguntas:

Preguntas cerradas: en la encuesta se ha presentado preguntas dónde, el encuestado podrá contestar de acuerdo a los siguientes parámetros:

- Dicotómica que tiene solo dos posibles respuestas. Preguntas 2, 3, 4, 8, 9, 10, 11, 12 y 13.
- Selección múltiple donde la pregunta puede tener tres respuestas o más. Ver preguntas 1, 5, 6, 7, 14 y 15.

4.1. Aplicación de las encuestas

Para la presente investigación se ha utilizado como herramienta la encuesta personal, pues permite obtener datos más específicos acerca de los temas objeto de estudio.

Se aplicaron 25 encuestas, lo que representa el 100% de los funcionarios de la Inspectoría General de la Policía Nacional del departamento de Asuntos Internos, ubicada en la ciudad de Quito. El detalle del personal antes referido distribuido según su jerarquía se presenta continuación:

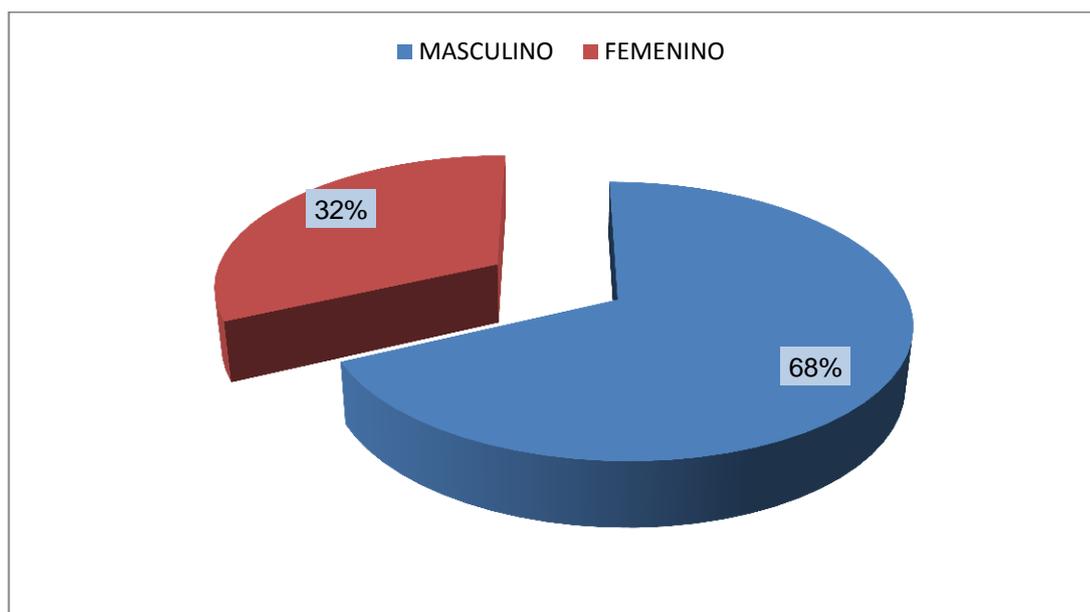
Tabla No.1
Grado jerárquico de los encuestados

GRADO JERÁRQUICO	NUMÉRICO
MAYOR	2
CAPITÁN	4
TENIENTE	2
SARGENTO SEGUNDO	5
CABO PRIMERO	4
CABO SEGUNDO	5
POLICÍA	3
TOTAL	25

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Adicionalmente se debe mencionar que se encuestaron a un total de 17 funcionarios policiales de género masculino y 08 servidoras policiales de género femenino, el porcentaje en relación al total de los encuestados es el siguiente:

Gráfico No.1
Genero de los encuestados



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Análisis e interpretación de las encuestas

1. ¿Cree necesario el uso del polígrafo en la institución policial?

Tabla No.2

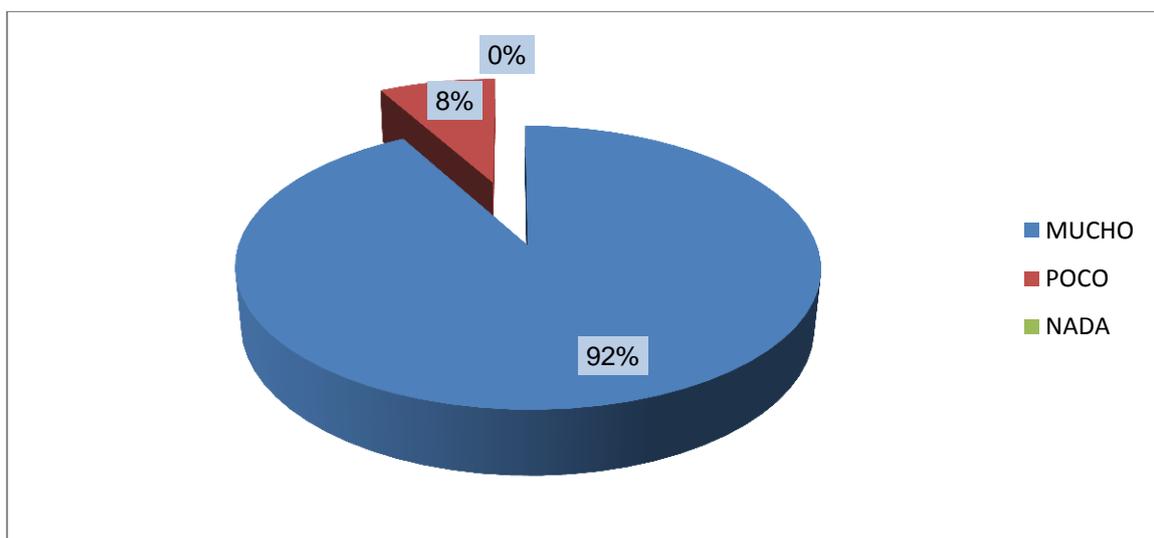
Uso del polígrafo, en la institución policial

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUCHO	23	92,00
POCO	2	8,00
NADA	--	0,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No.2

Uso del polígrafo, en la institución policial



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

2. ¿Usted ha sido sometido a una evaluación poligráfica en los últimos seis meses?

Tabla No.3

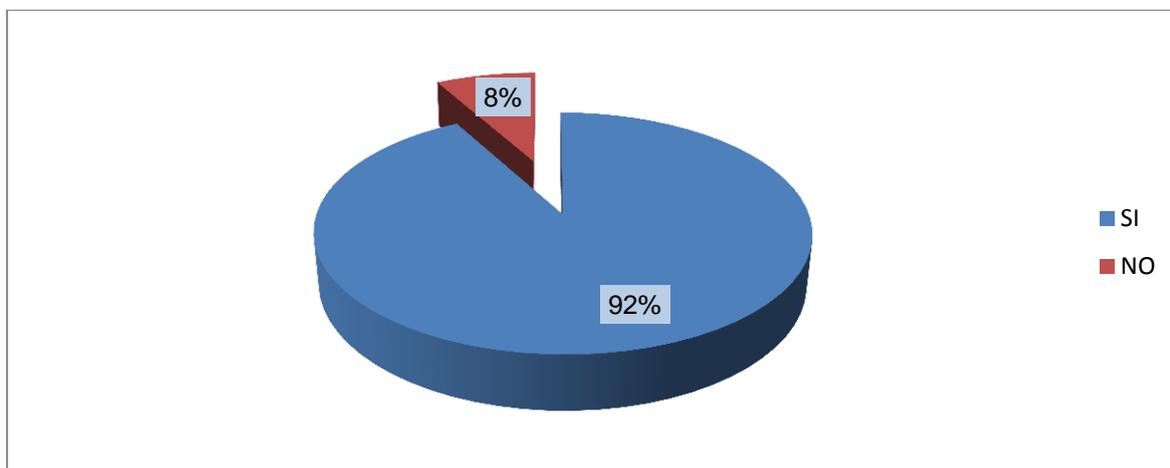
Evaluación poligráfica en los últimos seis meses

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	92,00
NO	2	8,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No.3

Evaluación poligráfica en los últimos seis meses



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

3. ¿Usted fue informado sobre la característica y el parámetro de medición del polígrafo?

Tabla No.4

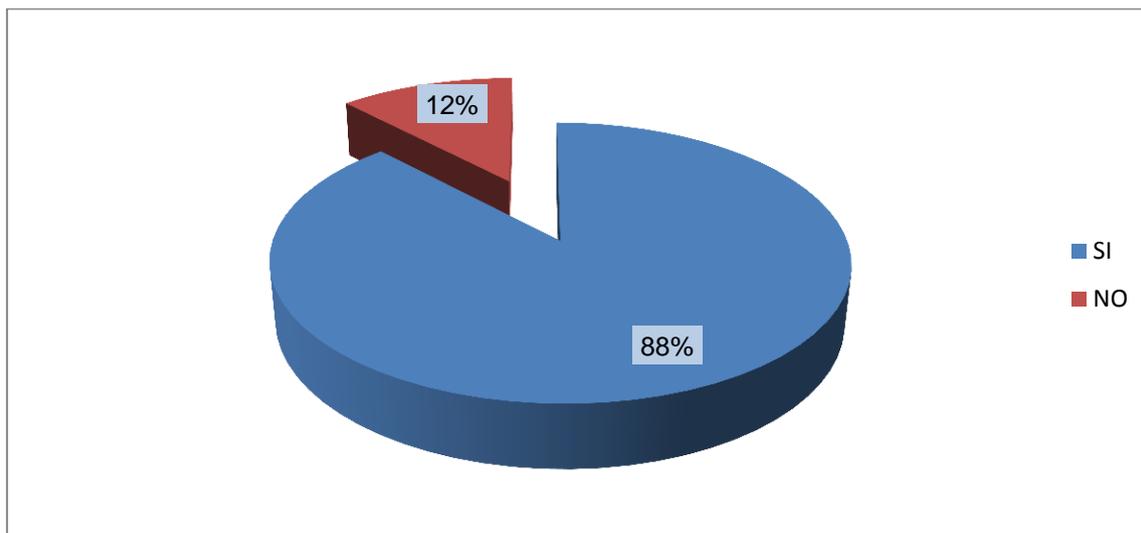
Información sobre la característica y el parámetro de medición del polígrafo

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	88,00
NO	3	12,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No.4

Información sobre la característica y el parámetro de medición del polígrafo



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

4. ¿Considera usted que existió una adecuada socialización del proceso de evaluaciones poligráficas, previa a su aplicación?

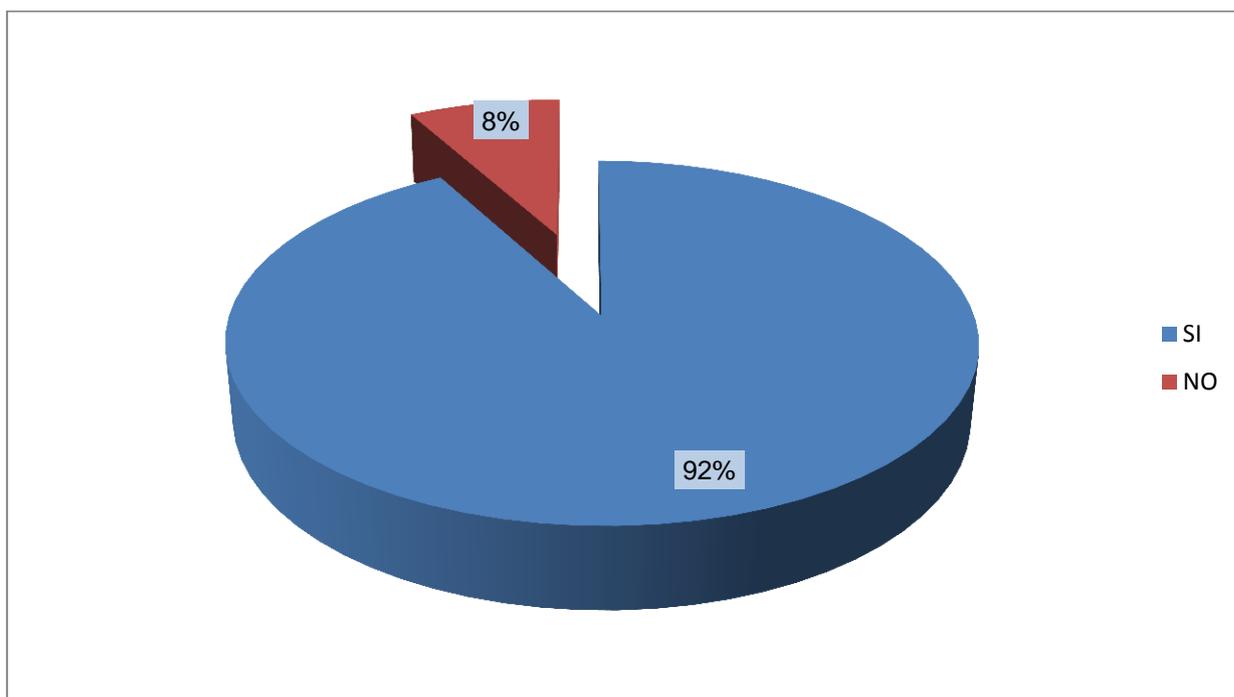
Tabla No. 5

Socialización del proceso de evaluaciones poligráficas

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	23	92,00
NO	2	8,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 5

Socialización del proceso de evaluaciones poligráficas

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

5. ¿Considera usted que los parámetros postulados en la evaluación poligráfica son los adecuados?

Tabla No. 6

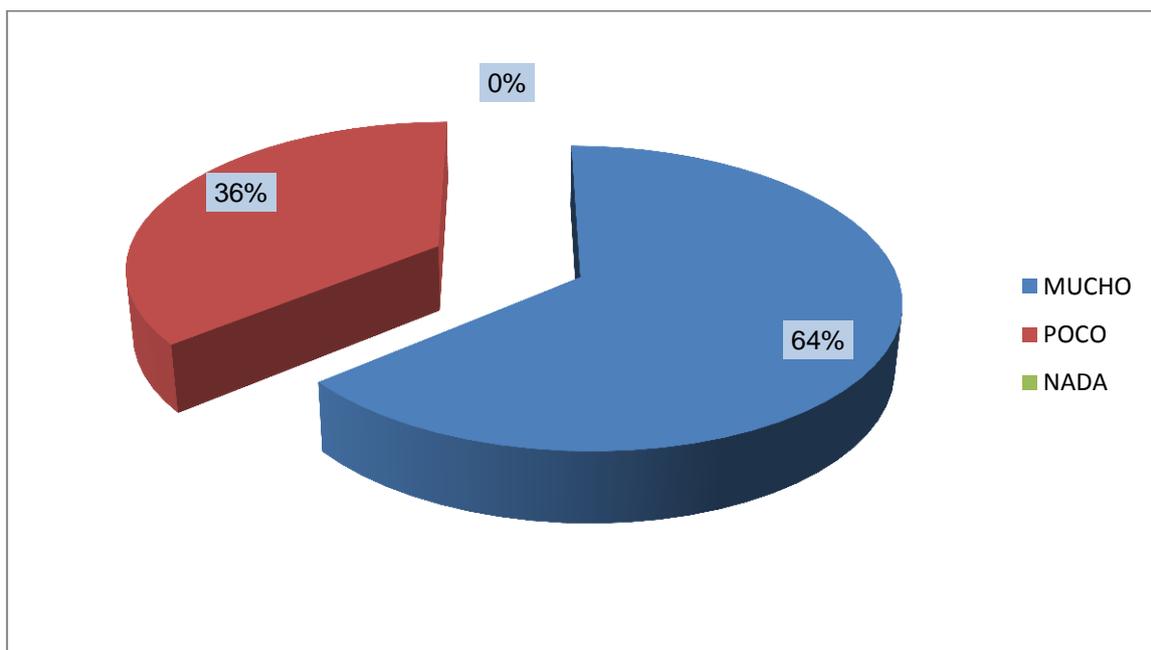
Si los parámetros postulados en la evaluación poligráfica son los adecuados

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUCHO	16	64,00
POCO	9	36,00
NADA	--	0,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 6

Si los parámetros postulados en la evaluación
poligráfica son los adecuados



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

6. ¿El trato que recibió por parte del evaluador durante la evaluación poligráfica fue?

Tabla No. 7

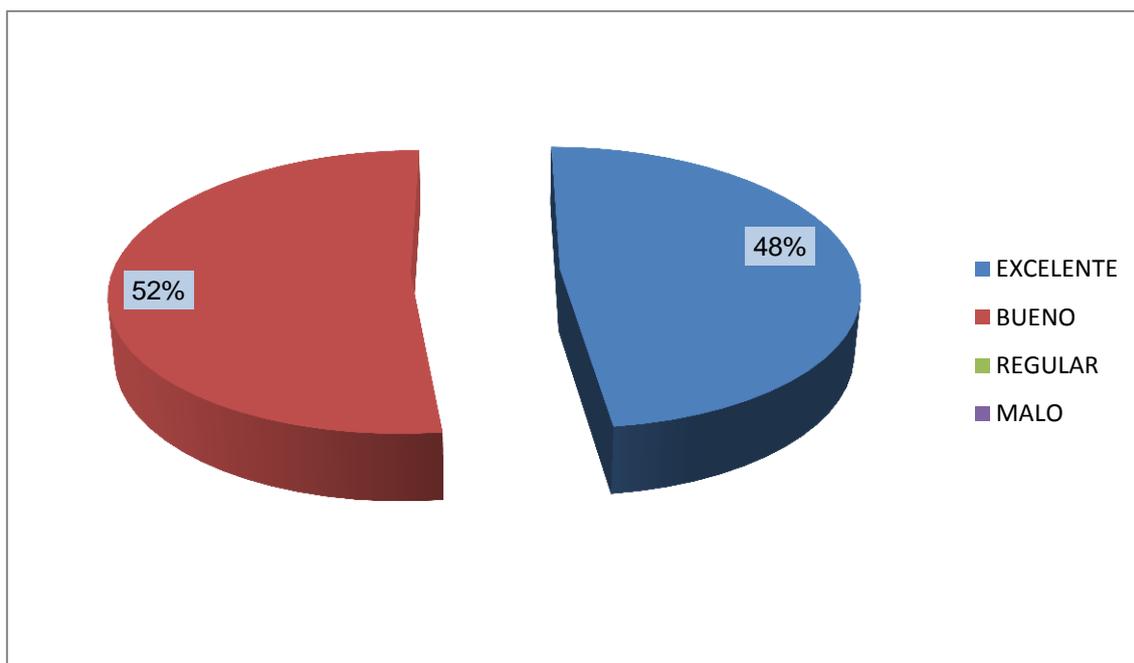
Trato que recibió durante la evaluación poligráfica

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
EXCELENTE	12	48,00
BUENO	13	52,00
REGULAR	--	0,00
MALO	--	0,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 7

Trato que recibió durante la evaluación poligráfica



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

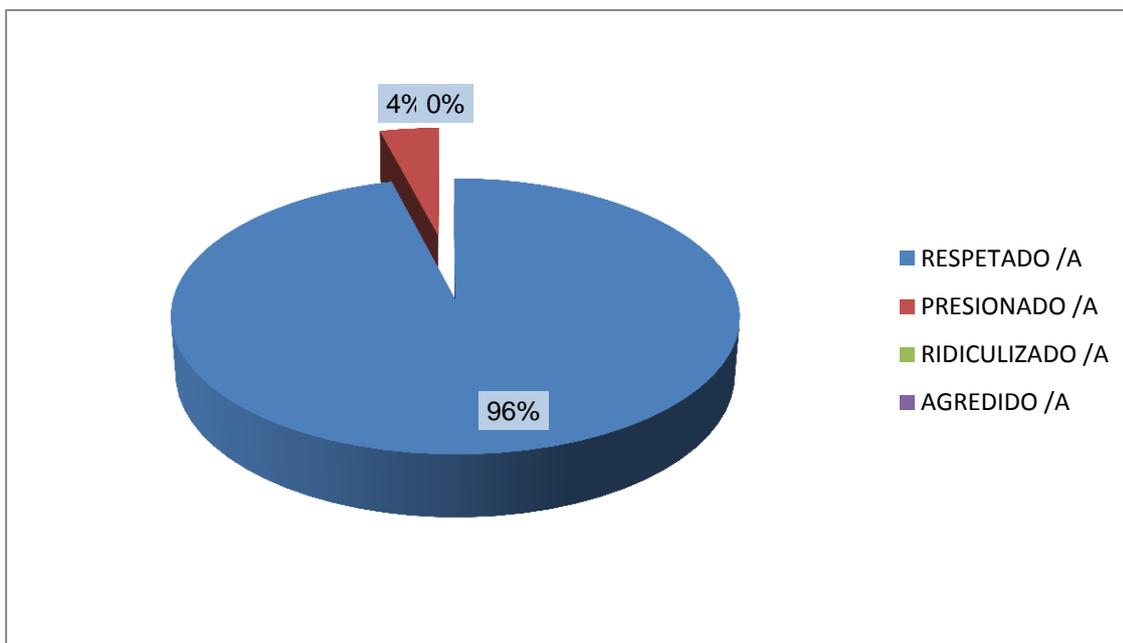
7. ¿Durante la evaluación poligráfica usted se sintió?

Tabla No. 8
Sensación durante la evaluación poligráfica

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
RESPETADO /A	24	96,00
PRESIONADO /A	1	4,00
RIDICULIZADO /A	--	0,00
AGREDIDO /A	--	0,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 8
Sensación durante la evaluación poligráfica



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

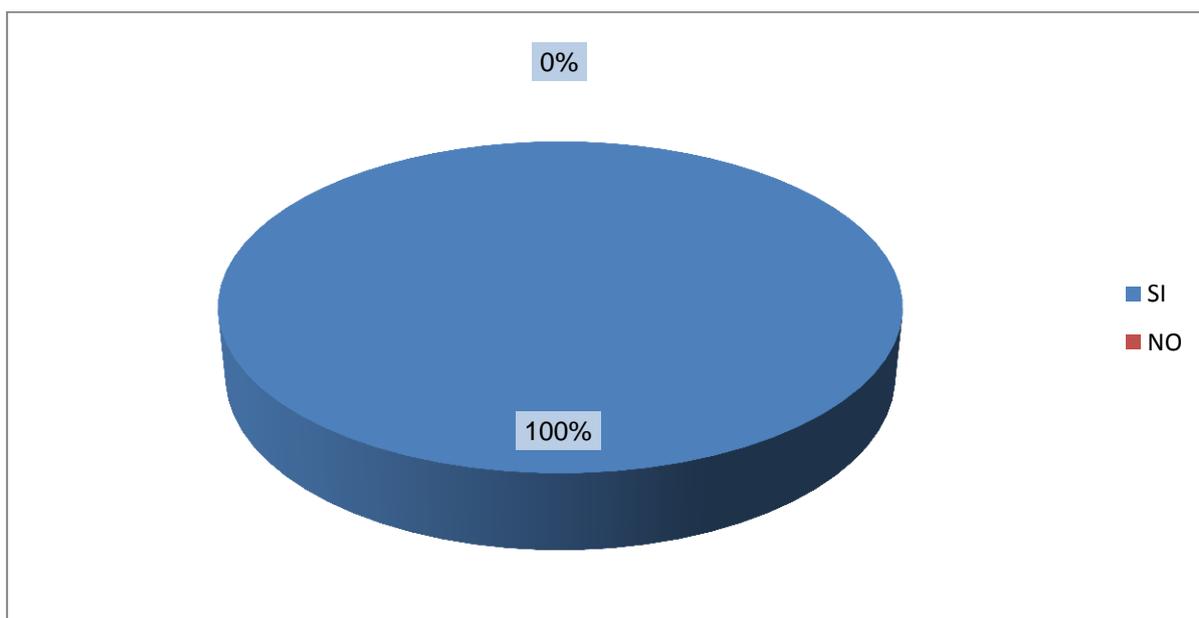
8. ¿Usted fue informado oportunamente que la evaluación poligráfica es completamente voluntaria, pudiendo dar por terminada la misma en cualquier momento?

Tabla No. 9
Información sobre la evaluación poligráfica

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	25	100,00
NO	--	0,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 9
Información sobre la evaluación poligráfica



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

9. ¿Usted fue informado de los resultados de su evaluación poligráfica?

Tabla No. 10

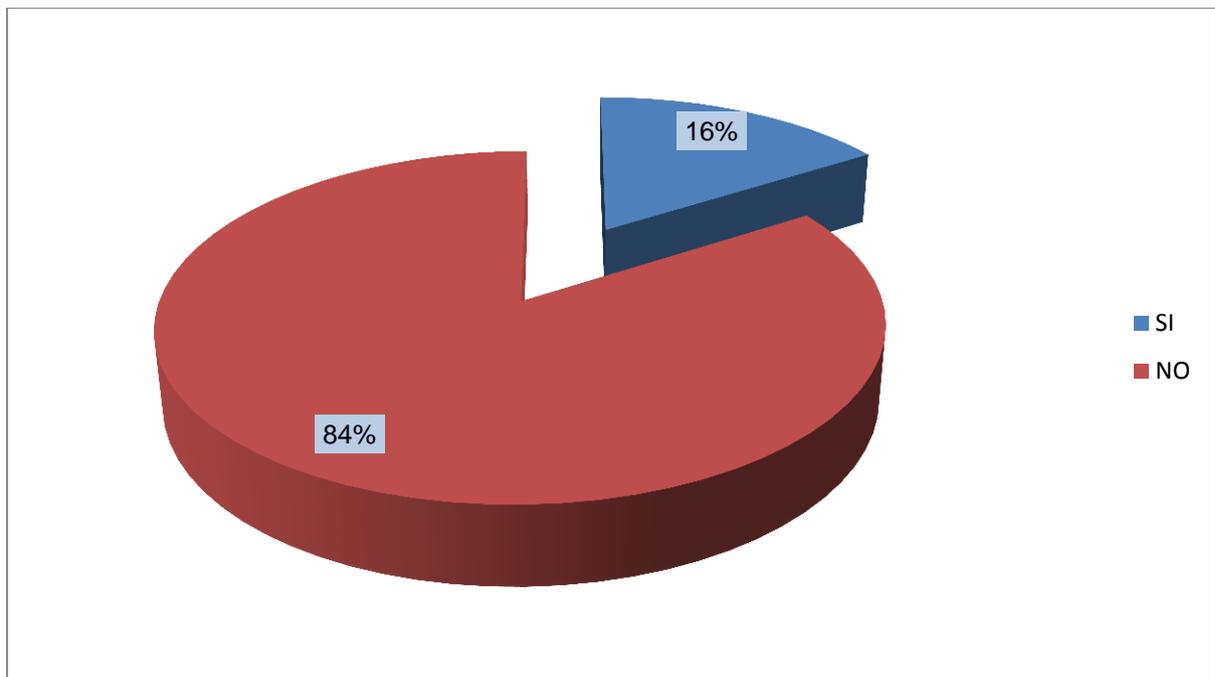
Información sobre resultados de su evaluación poligráfica

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	4	16,00
NO	21	84,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 10

Información sobre resultados de su evaluación poligráfica



Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

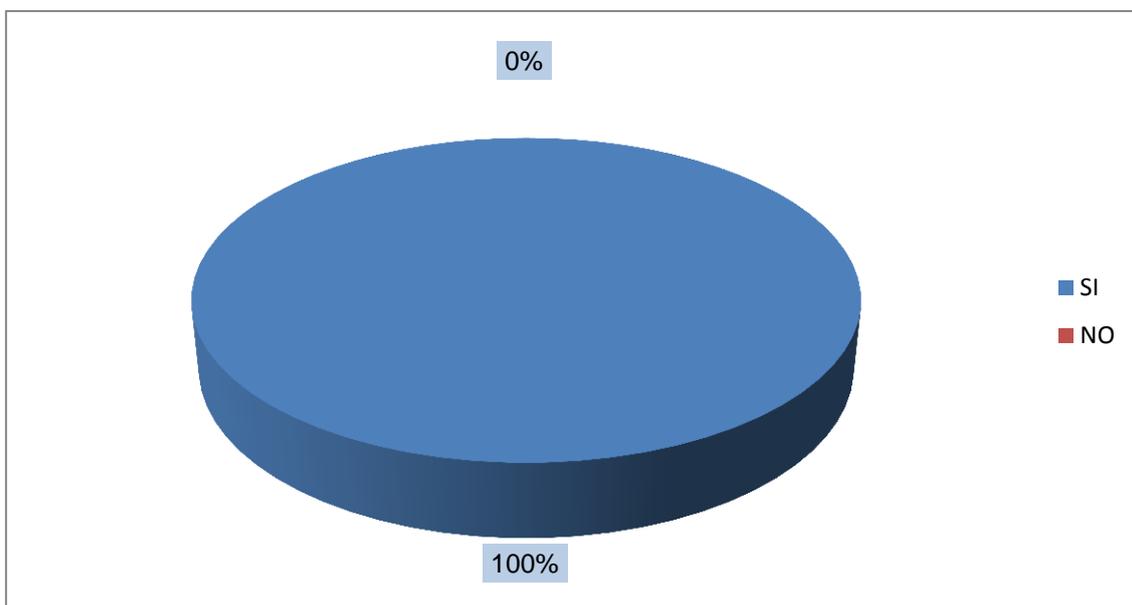
10. ¿Considera usted que la utilización del polígrafo, permite mejorar los niveles de control y confianza en su unidad?

Tabla No. 11
La utilización del polígrafo, permite mejorar los niveles
de control y confianza

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	25	100,00
NO	--	0,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
 Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 11
La utilización del polígrafo, permite mejorar los niveles
de control y confianza



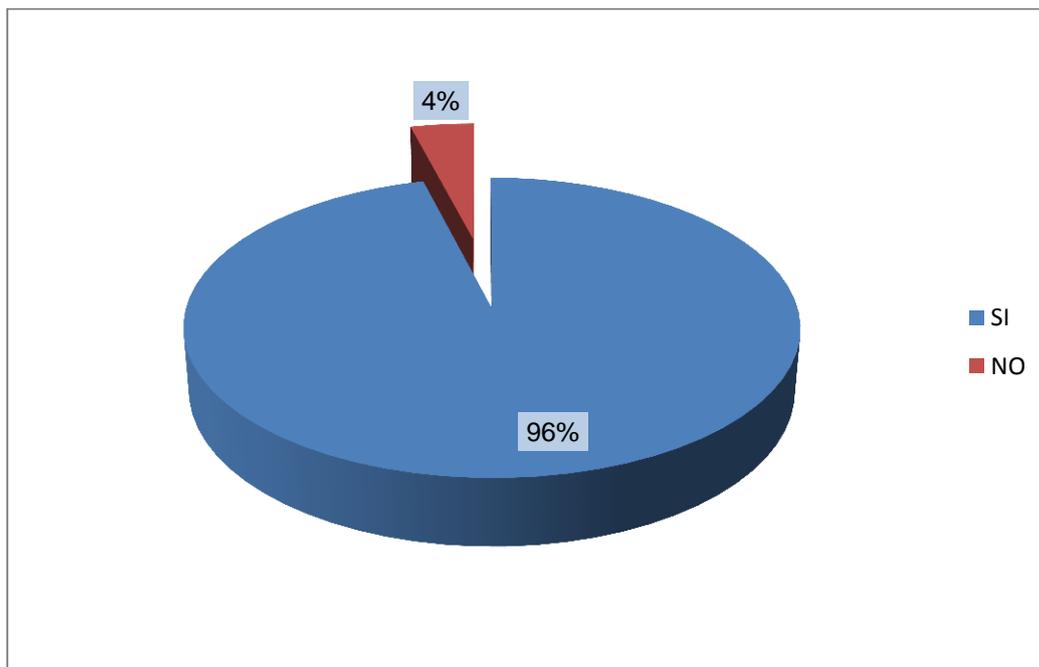
Fuente: Investigación de campo
 Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

11. ¿Usted está de acuerdo con que se utilice el polígrafo en los procesos de selección para el ingreso a las filas institucionales?

Tabla No. 12**Utilización del polígrafo en los procesos de selección para el ingreso a las filas institucionales**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	24	96,00
NO	1	4,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 12**Utilización del polígrafo en los procesos de selección para el ingreso a las filas institucionales**

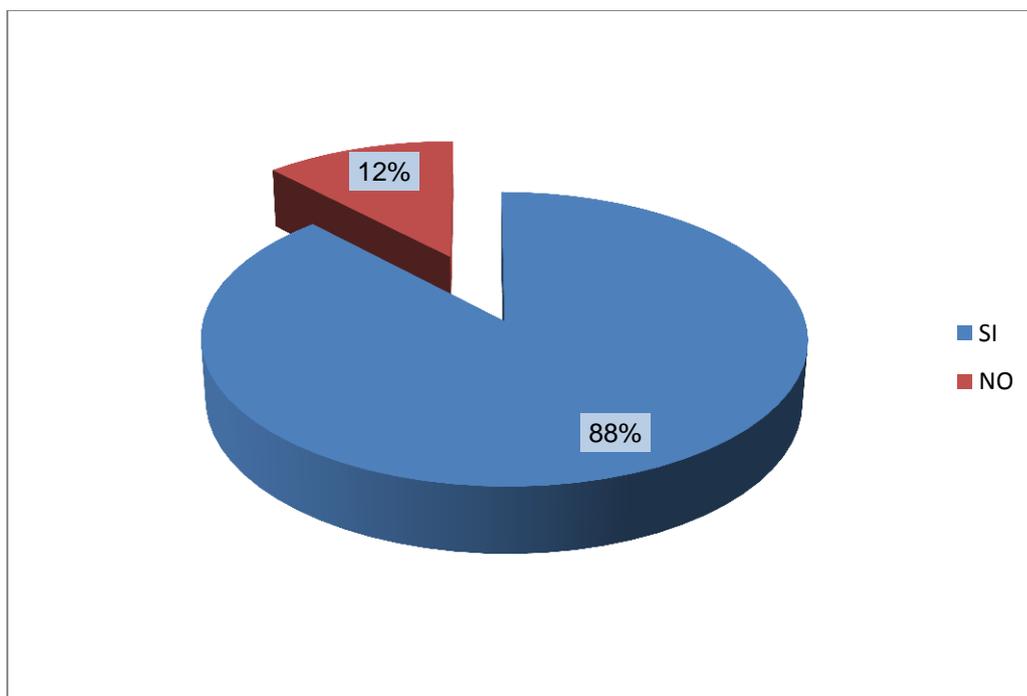
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

12. ¿Usted está de acuerdo que se utilice el polígrafo en los procesos de investigación interna de las filas institucionales?

Tabla No. 13**Utilización del polígrafo en los procesos de selección para el ingreso a las filas institucionales**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	22	88,00
NO	3	12,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 13**Utilización del polígrafo en los procesos de selección para el ingreso a las filas institucionales**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

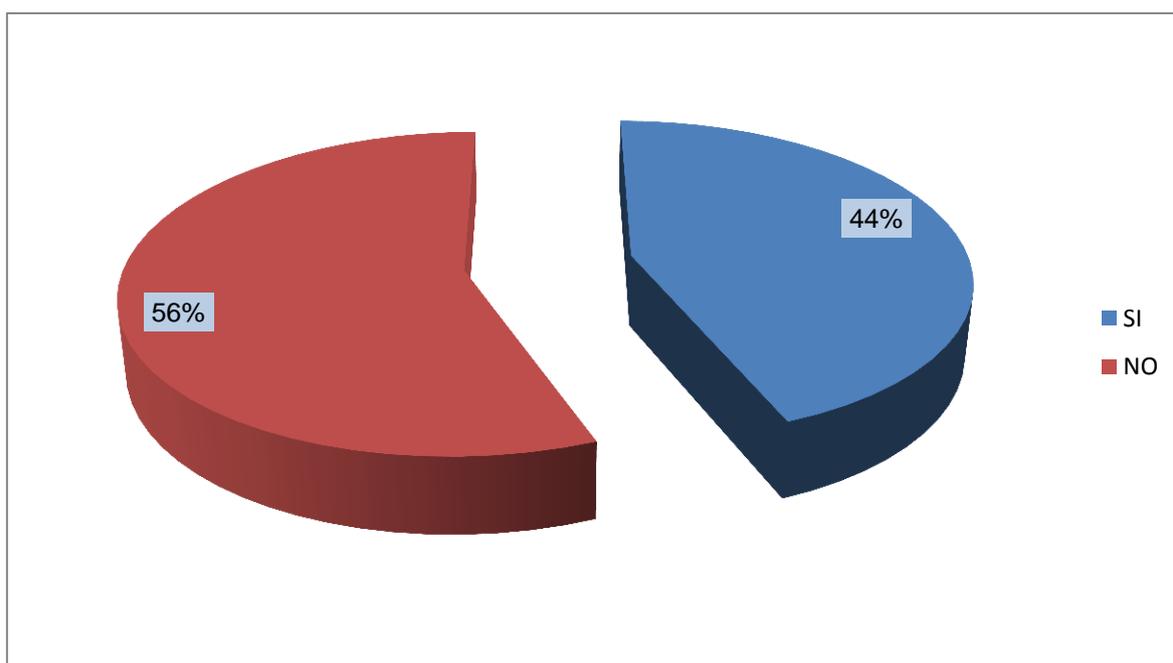
13. ¿Cambio su actitud frente a la Unidad de trabajo después de la prueba?

Tabla No. 14
Cambio de actitud después de la prueba

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
SI	11	44,00
NO	14	56,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
 Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 14
Cambio de actitud después de la prueba



Fuente: Investigación de campo
 Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

14. ¿Cree usted que la prueba le ayudo a tener mayor apego al Código de Ética Institucional?

Tabla No. 15

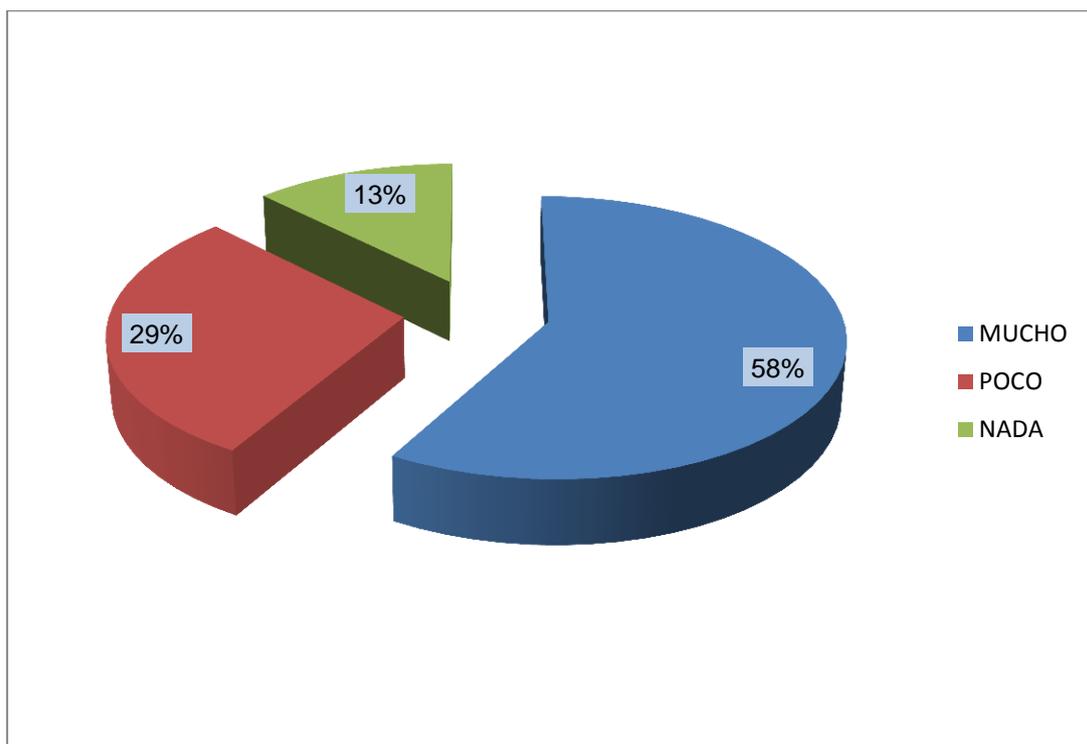
La prueba ayudó a tener mayor apego al Código de Ética Institucional

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUCHO	14	56,00
POCO	7	28,00
NADA	3	12,00
TOTAL	24	96,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 15

La prueba ayudó a tener mayor apego al Código de Ética Institucional



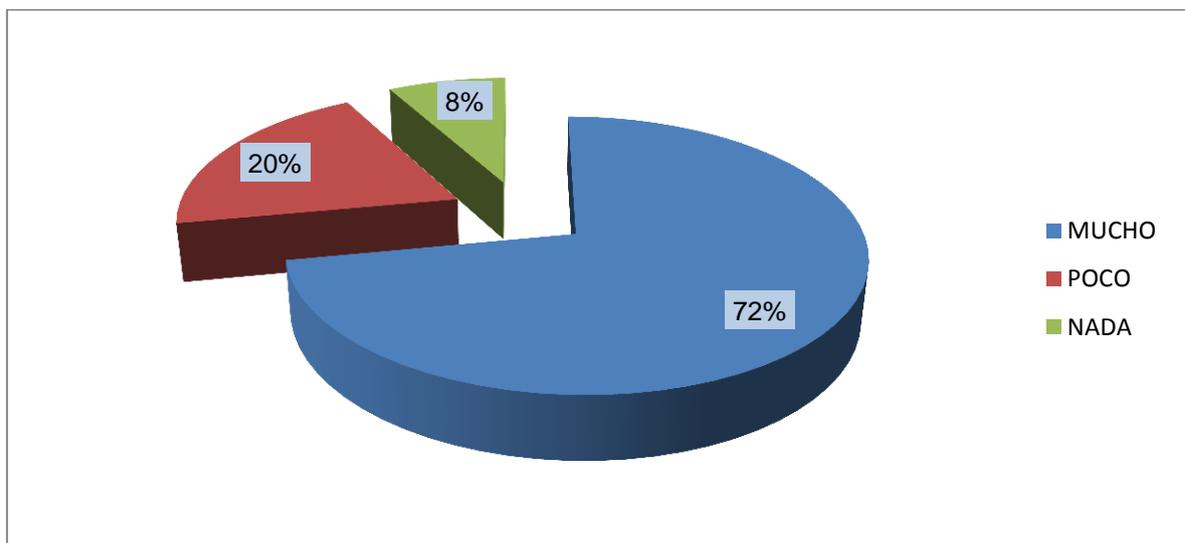
Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

15. ¿Cree usted que la prueba modificó su grado de compromiso con la Unidad donde presta sus servicios?

Tabla No. 16**La prueba modificó su grado de compromiso con la Unidad**

RESPUESTA	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MUCHO	18	72,00
POCO	5	20,00
NADA	2	8,00
TOTAL	25	100,00

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

Gráfico No. 16**La prueba modificó su grado de compromiso con la Unidad**

Fuente: Investigación de campo
Elaborado por: Daniela Tobar Quevedo

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de haber aplicado todos los pasos de la metodología de la investigación, los mismos que a su vez han permitido analizar cualitativamente el impacto de la prueba poligráfica como instrumento de mejora del servicio del Departamento de Asuntos Internos de la Inspectoría General de la Policía Nacional, se llegan a establecer las siguientes conclusiones:

5.1. CONCLUSIONES

- El 84% de los encuestados manifiestan que no fueron adecuadamente informados de los resultados de su evaluación poligráfica, lo que implica que no se han implementado mecanismos y protocolos de actuación para la difusión de información reservada a los servidores policiales participantes en este proceso. Debiendo mencionar que este hecho en particular podría constituirse en uno de los factores que no ha generado confianza en torno al procedimiento para la aplicación de la prueba poligráfica siendo en consecuencia uno de los atributos que debe mejorarse.

- El 44% del personal encuestado manifiesta que su actitud frente al trabajo cambió después de haber participado en la prueba, se puede determinar que la misma es una evaluación dirigida a mejorar la predisposición en el trabajo, disminuir los índices de corrupción y lograr la efectividad de las labores policiales, creando una cultura de transparencia y confianza en cada uno de los evaluados. No obstante el 56% del personal indica que la valoración poligráfica no incidió en su actitud en el servicio, podemos notar aun una resistencia al cambio y al accionar con transparencia que está implementando la policía, esta tendencia podría atribuirse a la falta de socialización de los resultados obtenidos, ya que al ser desconocido, las personas que fueron evaluadas se niegan aceptar en lo que están fallando y muy pocas veces podría incidir en la actividad laboral.

- El 56% de los servidores policiales inmersos en el presente trabajo de investigación consideran que la prueba poligráfica les ayudó en “mucho” a tener un mayor apego al código de ética policial; el 28% de la población objeto de estudio manifiestan que la prueba influyó poco en su percepción del cumplimiento a los reglamentos institucionales; finalmente se debe decir que el 12% restante de personas indicaron que la prueba no influyó en “nada”. El polígrafo, al ser una herramienta técnica – científica probada, puede ser considerada como un elemento de persuasión, para que el mantenimiento de la disciplina y la ética policial.

- El 72% de los encuestados estima que en la prueba del polígrafo modificó en mucho su grado de comprometimiento con la unidad policial donde presta servicios, seguidamente un 20% considera que la evaluación tuvo poca influencia en su grado de compromiso con su labor profesional mientras que el 8% de la población total objeto de estudio manifestó que la prueba no tuvo ninguna influencia, por lo que se puede dar cuenta que en más del 50% de los servidores policiales influyó para bien el examen poligráfico, este resultado alienta e indica que este tipo de evaluaciones en todo el personal policial será de gran ayuda para el cambio de actitud tanto laboral como personal e impulsa por un buen camino para frenar y detectar en que servicios se comete actos de corrupción, lo que sirve como un buen aliado para poder erradicar este mal que como institución aqueja.

- Según el 92% del personal policial de Inspectoría General está de acuerdo en la implementación de la evaluación poligráfica dentro de la institución policial, para el fortalecimiento de las funciones laborales y la depuración dentro de las filas policiales, como se muestran los datos de la conclusión anterior, la evaluación poligráfica ayuda en cierta parte al mejoramiento laboral y el control de la corrupción, aunque algunas personas lo tomen como una manera de presión o amenaza para que realicen bien las cosas y no lo quieran realizar por convicción propia, sino por miedo a que le separen del servicio en el que se encuentra o si fuere el caso de la policía.

- Del trabajo investigativo realizado, se puede concluir que existe un alto porcentaje de aceptación de la evaluación poligráfica, que deja en evidencia que su aplicación en las filas policiales trae frutos de excelencia y sirve como un mecanismo de persuasión, que podría minimizar el cometimiento de irregularidades por parte de los uniformados.
- La Policía Nacional del Ecuador, a través del Departamento de Control de Confianza de la Inspectoría General, se encuentra evaluando poligráficamente a los uniformados de las diferentes unidades de la Institución a nivel país, procurando identificar las vulnerabilidades que existen en los Comandos de Policía y emprender cursos de acción que minimicen al máximo el cometimiento de irregularidades por parte de los Uniformados.
- El examen poligráfico en la actualidad forma parte de un proceso de evaluación integral de confianza, que complementado con el examen psicológico, toxicológico y socio económico, permiten medir de mejor manera la probidad del personal policial, de allí que estos procesos deberían ser considerados como obligatorios para todos quienes formamos parte de la Policía Nacional.
- Los resultados del examen poligráfico; y, en sí los resultados del proceso de evaluación integral de confianza son considerados de carácter orientativo; es decir, permiten re direccionar las acciones de los Jefes y Comandantes de la Unidades policiales a nivel país, para minimizar la vinculación de sus subalternos a actividades ilícitas que atenten contra el prestigio de la Institución policial.

5.2. RECOMENDACIONES

- Se deben emprender planes para medir la aceptación de la evaluación poligráfica en la Policía Nacional, con la finalidad de conocer el impacto positivo o negativo que está generando este examen en el personal policial,

en procura de mejorar los procesos de socialización y familiarización con el mismo.

- Pese a que los resultados de la evaluación poligráfica, son entregados al encargado o coordinador de la Unidad Requirente, se estima conveniente la implementación de manuales de procedimientos tendientes a informar con la reserva y seguridad del caso, el contenido y alcance de la prueba al personal que fue evaluado.

- Pese a que los resultados de la evaluación integral de confianza son de carácter orientativo, las personas que por admisiones, reacciones fisiológicas o contramedidas no aprueban este examen, deberían ser sometidos a un proceso de observación y seguimiento; y, en un periodo de tiempo prudencial ser sometido nuevamente a otra evaluación confirmatoria, en la que con la disminución de la barrera de tiempo, confirmar si continuaría o no en su vinculación a los parámetros previamente establecidos (vínculos ilegales – fuga de información – cometimiento de actos delictivos – violación de derechos humanos); y de ser el confirmado, ser sometido a un proceso de desvinculación de la Institución policial.

- Una de las características fundamentales de la evaluación poligráfica es que previa a su ejecución, se requiere la firma de voluntariedad del examinado; por lo cual, en cada proceso que se desarrolla, existe un considerable porcentaje de personas que se niegan a someterse a la misma; motivo por el cual, se recomienda que el examen poligráfico y en sí todo el proceso de evaluación integral de confianza sea requisito obligatorio para todo el personal policial; ya que se lo consideraría como un proceso de transparencia y honestidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ARIAS S., (2002), *“El Poligrafista Internacional”*, Bogotá: Asociación Latinoamericana de poligrafistas,
- PÉREZ C., (2013) *“Poligrafía Profesional”*, Madrid
- Consultores de Seguridad y Poligrafía, (2000). **“Todo sobre el polígrafo”**. Pág. 21
- HERNÁNDEZ, S., *“Teoría General de Proceso”*, Editorial Porrúa, Tercera Edición.

TEXTOS LEGALES

- Constitución de la República del Ecuador
- Convenciones Internacionales
- Ley Orgánica de la Policía Nacional.
- Reglamento Orgánico Funcional de la Inspectoría General de la Policía Nacional.

ARCHIVOS:

- Inspectoría General de la Policía Nacional.
- Dirección General de Personal de la Policía Nacional
- Centro de Análisis de la Conducta Policial de la IGPN

NETGRAFÍA

- <http://www.poligrafiaprofesional.com/2012/03/%C2%BFcomo-funciona-el-poligrafo/>, 25 marzo,2012, Madrid – España
- <http://www.poligrafiaprofesional.com/2013/01/el-poligrafo-y-la-policia-hondurena>
- <http://www.radioformula.com.mx/notas.asp?ldn=271048>

ANEXO

CUESTIONARIO

INTRODUCCIÓN

El presente cuestionario tiene por objeto conocer su opción en torno a la aplicación de la prueba poligráfica en la institución policial, le agradecemos su participación solicitando el que conteste cada pregunta de manera objetiva y veraz con la honestidad que le caracteriza. Esta encuesta es anónima por lo tanto no requiere poner su nombre. Se garantiza absoluta confidencialidad y reserva en la información proporcionada.

Gracias por su colaboración.

Instrucciones

- Lea cuidadosamente cada una de las preguntas
- Marque con una equis (x) el círculo que representa la alternativa más apropiada según su criterio.
- Conteste todas las preguntas aquí formuladas

Sexo.....

Unidad donde presta sus servicios.....

Grado.....

Tiempo de servicio en la unidad.....

1. ¿Cree necesario el uso del polígrafo, en la institución policial?

Mucho () Poco () Nada ()

2. ¿Usted ha sido sometido a una evaluación poligráfica en los últimos seis meses?

SI () NO ()

3. ¿Usted fue informado sobre la característica y el parámetro de medición del polígrafo?

SI () NO ()

4. ¿Considera usted que existió una adecuada socialización del proceso de evaluaciones poligráficas, previa a su aplicación?

SI () NO ()

5. ¿Considera usted que los parámetros postulados en la evaluación poligráfica son los adecuados?

Mucho () Poco () Nada ()

6. ¿El trato que recibió por parte del evaluador durante la evaluación poligráfica fue?

Excelente () Bueno () Regular () Malo ()

7. ¿Durante la evaluación poligráfica usted se sintió?

Respetado/a () Presionado/a () Ridiculizado/a () Agredido/a ()

8. ¿Usted fue informado oportunamente que la evaluación poligráfica es completamente voluntaria, pudiendo dar por terminada la misma en cualquier momento?

SI () NO ()

9. ¿Usted fue informado de los resultados de su evaluación poligráfica?

SI () NO ()

10. ¿Considera usted que la utilización del polígrafo, permite mejorar los niveles de control y confianza en su unidad?

SI () NO ()

11. ¿Usted está de acuerdo con que se utilice el polígrafo en los procesos de selección para el ingreso a las filas institucionales?

SI () NO ()

12. ¿Usted está de acuerdo que se utilice el polígrafo en los procesos de investigación internan de las filas institucionales?

SI () NO ()

13. ¿Cambio su actitud frente a la Unidad de trabajo después de la prueba?

SI () NO ()

14. ¿Cree usted que la prueba le ayudo a tener mayor apego al Código de Ética Institucional?

Mucho ()

Poco ()

Nada ()

15. ¿Cree usted que la prueba modifico su grado de compromiso con la Unidad donde presta sus servicios?

Mucho ()

Poco ()

Nada ()

